



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2026

Las notas a los Estados Financieros Consolidados del Poder Ejecutivo con corte al 30 de junio de 2026, están estructuradas y elaboradas de conformidad con el artículo 46, fracción I; inciso g), y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con los siguientes apartados:

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los estados financieros aquí presentados tienen el objetivo de proveer de información financiera a los principales usuarios de ésta, específicamente a los administradores de la Secretarías que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al H. Congreso del Estado de Oaxaca, a las Entidades Fiscalizadoras, a las Instituciones bancarias, a las Calificadoras y a la ciudadanía en general.

Estos estados financieros son la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, situaciones que fueron consideradas en la gestión de la Administración a cargo y que se ve reflejada en la elaboración de los estados financieros.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Secretaría de Finanzas bajo la responsabilidad de la Dirección de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Contabilidad Gubernamental, formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera considerando la Estructura de los Estados Financieros básicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); en ellos se registran las operaciones que realizan las Dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias contempladas en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, siendo ésta una fuente de información confiable, que facilita las tareas de evaluación y fiscalización del origen de los ingresos y del destino del gasto, de esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión.

1. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente público.

El Estado de Oaxaca es uno de los 32 estados que conforman el conjunto de entidades federativas de la República Mexicana. Se localiza en la porción sureste de la República, hacia el extremo suroeste del istmo de Tehuantepec, entre los 15°39´ y 18°42´ de latitud norte, y los 93°52´ y 98°32´ de longitud oeste. Limita al norte con Veracruz, al noroeste con Puebla, al este con Chiapas, al oeste con el estado de Guerrero y al sur con el océano Pacífico, con una extensión de casi 600 km de costa. Se encuentra a una altitud que varía del nivel del mar, hasta los 3,750 msnm.

Oaxaca representa el 4.8 % de la superficie total nacional, ubicándose en el 5° lugar del país; se compone de 570 municipios, casi tres cuartas partes del total de municipios de todas las entidades federativas de la República Mexicana. Oaxaca es la entidad con mayor diversidad étnica y lingüística de México. En el actual territorio oaxaqueño conviven 18 grupos étnicos de los 65 que hay en México: mixtecos, zapotecos, triquis, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, mazatecos, amuzgos, nahuas, zoques, chontales de Oaxaca, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos, tacuates, afromestizos de la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

costa chica y en menor medida tzotziles; que en conjunto superan el millón de habitantes alrededor del 34.2 % del total, distribuidos en 2,563 localidades.

El nombre del Estado proviene de la denominación náhuatl Huāxyacac, impuesta por los conquistadores aztecas en el siglo XV, en el momento de su incorporación al imperio tenochca; Huāx significa en español 'huaje', planta común en la región de los valles; yaca significa, literalmente, 'nariz', y el sufijo 'c' es equivalente a tepec, 'lugar', de una forma abreviada. Fonéticamente, el glifo correspondiente se leería como Huaxyacatepec, es decir, "en la punta de los huajes". Una adaptación lingüística de los conquistadores españoles derivó en el actual Oaxaca.

La presencia del hombre en Oaxaca se remonta al 7500 a.C. aproximadamente, en lugares como la cueva Guilá Nazquitz, cerca de Mitla. En Yagul se han hallado pinturas rupestres relacionadas a grupos nómadas ligados a los primeros pobladores del valle de Oaxaca.

En el actual territorio oaxaqueño se desarrollaron principalmente dos grandes civilizaciones, la zapoteca y la mixteca, cuyos imperios compitieron siempre por la dominación de Oaxaca. La primera de ellas floreció en el área de Monte Albán a partir del año 900 a.C. hasta su derrota en el año 1,300 a manos de los propios mixtecos, los cuales a su vez permanecerían en el sitio hasta su posterior saqueo y destrucción por parte de los conquistadores españoles.

Oaxaca fue fundada por los guerreros del emperador azteca Ahuizotl en el año de 1486. En 1532, por cédula real, recibió del rey Carlos V de España el título de "Muy noble y leal ciudad", llamándose "Antequera", nombre que en 1821 fue sustituido por Oaxaca. En 1872 a la muerte del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez, recibió el nombre que actualmente ostenta: Oaxaca de Juárez.

Oaxaca ha sido cuna de otras muchas personas ilustres, como Porfirio Díaz, quien llegó a ser al igual que Juárez, presidente de la República, los hermanos Flores Magón, José Vasconcelos, Abraham Castellanos, entre otros destacados en el ámbito político. En el campo de las artes sobresalen



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Miguel Cabrera, Rufino Tamayo, Francisco Toledo, Rodolfo Morales, Alfredo Canseco Feraud y Macedonio Alcalá, además de mujeres como Teodora Blanco.

En 1824 fue redactada la primera Constitución Política de México, que establecía que la República poseía 19 estados y cinco territorios, y Oaxaca era parte integrante de la misma. En Oaxaca la constitución estatal fue publicada el 10 de enero de 1825; estableciéndose en la reforma al artículo uno publicada en el Periódico del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 29 de octubre de 1990 que "El Estado de Oaxaca es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y es libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior."

Para efectos de poder dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales el Gobierno del Estado de Oaxaca se inscribió al registro federal de contribuyentes como Persona Moral con Fines no Lucrativos en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta con fecha el 01 de septiembre de 1962.

b) Principales cambios en la estructura del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Al inicio de la presente administración el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca se conformaba por 22 Dependencias de la Administración Pública Centralizada y 70 entidades de la Administración Pública Paraestatal; el Gobernador Constitucional, con el objetivo de establecer la base para lograr los resultados propuestos, al iniciar sus funciones y a lo largo del año 2023, dictó cambios en la estructura gubernamental sumando 3 dependencias nuevas a la Administración Pública Centralizada: la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría del Trabajo, así mismo para dotarles de estructura se reorganizó la gestión y operación de algunas áreas de la Secretaría de Gobierno, trasladando 5 áreas a estas tres dependencias de nueva creación, siendo la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado transferidos a la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado de Oaxaca; la Procuraduría para la Defensa del Trabajo y la Coordinación de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Normatividad e Inspección del Trabajo transferidas a la Secretaría del Trabajo; y la Coordinación de Atención Ciudadana y Vinculación Social transferidas a la Jefatura de Gabinete.

Así mismo, se extinguieron 4 Entidades Paraestatales, de las cuales 3 fueron absorbidas por igual número de Dependencias, siendo: la Coordinación General de Unidades y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos, cuyas actividades y estructura fue transferida a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión; la Coordinación General de Enlace Federal cuyas actividades y estructura fue absorbida por la Gubernatura; y la Oficina de Convenciones y Visitantes De Oaxaca "OCV Oaxaca" que quedo a cargo de la Secretaría de Administración; la cuarta entidad extinta es la Coordinación General de Relaciones Internacionales.

También, el Gobernador Constitucional propuso al Congreso del Estado la modificación de 15 nombres de Dependencias a fin de fortalecer su esencia en la encomienda de cada una.

Sumado a los cambios anteriores, durante el 2024, el Gobernador tuvo a bien dictar cambios en algunas dependencias y entidades, de acuerdo a lo siguiente:

De la Administración Pública Centralizada se extinguieron 2 dependencias, la Jefatura de Gabinete y la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, cuyas funciones de esta última fueron absorbidas por la Secretaría de Educación Pública.

De la Administración Pública Paraestatal se extinguieron 8 Entidades: en donde la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior y la

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior, también fueron absorbidas por la Secretaría de Educación Pública; las entidades Dirección General de Población de Oaxaca e Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño fueron trasladadas a la Secretaría de Gobierno; el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías y el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad fueron



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

reubicadas en la Secretaría de Desarrollo Económico; la Coordinación Estatal del Corredor Interoceánico del Istmo fue trasladada a la Gubernatura y por último, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción entidad que se extingue con la publicación de la abrogación de la Ley del Sistema de Combate a la Corrupción.

En cuanto a nuevas dependencias y entidades, durante el año 2024 se crearon 5 Entidades de la Administración Pública Paraestatal: Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, misma que pasó de Órgano Autónomo a finales del 2023 a entidad paraestatal a principio de 2024; Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Oaxaca, Universidad Politécnica y Tecnológica del Istmo de Tehuantepec, Afrouniversidad Politécnica Intercultural y la Coordinación para la Comercialización de Productos Oaxaqueños.

En total, durante el año 2024 se extinguieron 2 dependencias, 8 entidades y un órgano autónomo y se crearon 5 entidad paraestatal.

En este sentido, durante el año 2025 el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca emitió decretos para la creación de 6 entidades del sector paraestatal: la Universidad Intercultural del Pueblo, el Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca, el Instituto Estatal de Creación Literaria y Promoción de la Lectura, la Dirección General del Centro Integralmente Planeado Huatulco, la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital y la Coordinación General de Enlace Estatal del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Por último, durante el ejercicio 2026 el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca emitió un decreto para la extinción del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

2. Panorama Económico.

La incertidumbre para vaticinar el crecimiento mundial esperado para para el año 2026, nos lleva con toda certeza a errar el pronóstico aún más lo que se espera para el año 2027. La Guerra del Medio Oriente está



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

causando una volatilidad en los precios de los productos energéticos por problema de interrupciones del suministro que provocan tensiones en el medio financiero, así como, los suministros de materia prima para el proceso de industrialización.

El Banco Mundial (BM) como organismo internacional, bajo su metodología de análisis que permite la técnica de la probabilidad, rebajó su previsión de crecimiento global para 2026 al 2.5% debido a la guerra en Oriente Medio, y señaló que el crecimiento podría ralentizarse hasta situarse en tan solo el 1.3% si las interrupciones en el suministro energético resultan más graves y provocan tensiones importantes en los mercados financieros. El crecimiento mundial en año 2025 fue 2.9 % sin la injerencia de un conflicto internacional.

Como punto de referencia, el inicio de la guerra entre Estados Unidos, Israel e Irán tuvo comienzo el 28 de febrero de 2026, cuando Estados Unidos e Israel lanzaron ataques contra objetivos iraníes. Washington afirmó que la operación buscaba frenar amenazas relacionadas con el programa nuclear de Teherán y reducir su capacidad militar. Aún más, el estrecho de Ormuz, un lugar que generó disputa mundial.

La guerra que se estimaba para cuatro semanas se ha prolongado ya por cuarto mes. Ha provocado un fuerte aumento de los precios de la energía debido al cierre del estrecho de Ormuz, reavivado las presiones inflacionarias en todo el mundo y alimentado las expectativas de una política monetaria más restrictiva en muchos países.

Proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) El FMI maneja un escenario base ligeramente más optimista, pero con las mismas preocupaciones estructurales para 2026, estima un crecimiento del 3.1%. Señalan que la resiliencia tecnológica (especialmente por inversiones ligadas a la Inteligencia Artificial) y la adaptabilidad del sector privado ayudan a contrarrestar los vientos en contra del comercio internacional. Para 2027, proyecta un leve repunte para ubicarse en 3.2%, esperando que la inflación general retome su tendencia a la baja en la mayoría de las economías.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Las proyecciones de crecimiento global de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Para 2026, prevé una desaceleración de la economía mundial, proyectando un crecimiento del 2.8% a 2.9% (una revisión a la baja respecto a previsiones iniciales). El organismo destaca que la resiliencia en áreas tecnológicas e inversiones vinculadas a la Inteligencia Artificial amortiguan una caída mayor.

Para 2027, anticipa una recuperación gradual y moderada que llevaría el PIB global al 3.0% o 3.1%, a medida que los costos de la energía comiencen a estabilizarse y las presiones sobre los precios de los alimentos alcancen su techo.

Presión Inflacionaria y Tasas de Interés es la principal preocupación de la OCDE que radica en que los altos precios de la energía prolonguen la inflación general. Estiman que la inflación en los países del G20 promediará un 4.0% en 2026, antes de ceder al 2.7% o 3.1% en 2027.

Esto pone a los bancos centrales ante un dilema complejo (trade-off): mantener políticas monetarias restrictivas (tasas elevadas) para enfriar la inflación persistente, asumiendo el riesgo de frenar aún más el crecimiento económico.

El Impacto en México según la OCDE

En su reporte específico de junio, la OCDE ajustó de forma notable sus previsiones para la economía mexicana:

2026: Rebajó drásticamente la expectativa de crecimiento para México al 0.8% (desde el 1.3% que estimaba previamente). Atribuye esto a un inicio de año fuertemente debilitado en la industria y los servicios, la incertidumbre política y los efectos de los aranceles comerciales con EE. UU.

2027: Mejora ligeramente el panorama proyectando un repunte del 1.8%, impulsado principalmente por la recuperación del consumo privado y la estabilidad en el mercado laboral interno.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (EUA).

El panorama económico de Estados Unidos en 2026 se caracteriza por un crecimiento moderado pero resiliente, enfrentando un entorno complejo marcado por tensiones geopolíticas, políticas comerciales (aranceles) y desafíos inflacionarios. Siendo además el país protagonista en tensión bélica en el Medio Oriente que se ha prolongado en cuatro meses tiempo suficiente para generar incertidumbre en el comportamiento en el sector financiero por el impacto en alza de precios de productos energéticos con incidencia a la duda del tamaño del crecimiento económico mundial.

Crecimiento Económico (PIB) de USA. Las estimaciones para el crecimiento del PIB en 2026 se sitúan en un rango moderado, generalmente entre el 2,0% y el 2,4 %. Dinámica interna. El primer trimestre de 2026 mostró un tono sólido, con un crecimiento intertrimestral del 0,5% (2,0% anualizado), apoyado por la actividad privada y la inversión en inteligencia artificial (IA).

Factores de Resiliencia Inversión en Tecnología.

La infraestructura y el desarrollo relacionado con la inteligencia artificial continúan siendo un motor clave para la inversión y la productividad.

Consumo.

Aunque muestra signos de moderación, el consumo privado se mantiene como un pilar fundamental para evitar una desaceleración más profunda.

Sector Energético.

A pesar de las presiones inflacionarias, el estatus de EE. UU. como exportador neto de energía ayuda a mitigar algunos de los impactos negativos de los choques en los precios de los hidrocarburos.

Principales Riesgos y Desafíos Tensiones Comerciales.

La implementación de políticas arancelarias ha generado efectos mixtos, impactando las cadenas de suministro y aumentando la incertidumbre en el comercio global.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Inflación y Energía.

La inestabilidad geopolítica (mencionando preocupaciones por conflictos en Oriente Medio) ha presionado el precio de combustibles como la gasolina, lo cual afecta el sentimiento del consumidor.

Mercado Laboral.

Se ha observado un aumento en la tasa de desempleo en ciertos segmentos (del 4,4% al 4,7% para la población nacida en EE. UU. en los últimos 12 meses) y una creciente incertidumbre respecto a la creación de empleo.

Sostenibilidad Fiscal y Deuda.

Existe una preocupación persistente sobre el déficit fiscal y la dependencia del ahorro externo para financiarlo, lo que, junto con el contexto geopolítico, limita las políticas de flexibilidad.

Política Monetaria Existe una expectativa de "paciencia" por parte de la Reserva Federal (Fed).

Se busca un equilibrio donde las tasas de interés favorezcan la estabilidad sin frenar el crecimiento, adaptándose a un escenario donde los indicadores económicos son volátiles. En resumen, la economía estadounidense inició 2026 con una resiliencia sorprendente, pero navega "aguas turbulentas" donde la política monetaria, la gestión de la deuda y los shocks externos determinarán si el país logra mantener este crecimiento moderado durante el resto del año.

MÉXICO.

El Banco Mundial (BM), a principios del mes de junio, se pronunció sobre la debilidad del crecimiento económico de México y pronostica la posibilidad del crecimiento del 2.2 % hasta el año 2028. Así mismo, declara que en la revisión del T-MEC podría afectar las exportaciones. Mantuvo sin cambios su pronóstico de crecimiento para México para el 2026, al estimar una expansión de 1.3 %, tal como lo proyectó desde enero. La SHCP estima 2.3 % para el mismo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El BM, redujo ligeramente su previsión para 2027 en 0.1 puntos porcentuales, al ubicarla en 1.7 %, y anticipó un crecimiento de 1.9 % para 2028, aún por debajo del umbral de 2 por ciento, debido al riesgo de menores exportaciones e inversión.

El Impacto en México según la OCDE

En su reporte específico de junio, la OCDE ajustó de forma notable sus previsiones para la economía mexicana, redujo drásticamente para el año 2026 la expectativa de crecimiento para México al 0.8 % (desde el 1.3% que estimaba previamente). Atribuye esto a un inicio de año fuertemente debilitado en la industria y los servicios, la incertidumbre política y los efectos de los aranceles comerciales con EE. UU.

Para el año 2027, mejora ligeramente el panorama proyectando un repunte del 1.8 %, impulsado principalmente por la recuperación del consumo privado y la estabilidad en el mercado laboral interno.

De acuerdo con la última actualización del informe de Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés) del Fondo Monetario Internacional (FMI), publicado en abril de 2026, la expectativa de crecimiento para México es de 1.6% para el cierre de este año.

Proyecciones futuras: Para 2027, el organismo anticipa una expansión mayor, situando el crecimiento de la economía mexicana en 2.2%.

Factores de riesgo: A pesar de la mejora en el pronóstico, el FMI advierte que el país enfrenta retos significativos, destacando especialmente la incertidumbre relacionada con la política comercial de Estados Unidos y la revisión del T-MEC programada para julio de 2026.

Cabe señalar que estas cifras del FMI son más optimistas que las de algunos analistas del sector privado, aunque se mantienen alineadas con otras instituciones oficiales. Por su parte, el sector privado ha señalado que factores como la inseguridad pública y las tensiones en la relación comercial con EE. UU. siguen siendo los principales obstáculos que podrían limitar este ritmo de crecimiento durante el resto del año.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El pronóstico en su categoría institucional del Banco de México (Banxico), en su informe trimestral más reciente (mayo de 2026), el Banco de México recortó su propia estimación de crecimiento para el PIB de 2026 a 1.1 %. Este ajuste respondió a la debilidad mostrada por la economía al inicio del año, incluyendo una contracción del 0.6% en el primer trimestre.

Banxico también publica mensualmente la "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado". Según los resultados más recientes difundidos en julio de 2026 (con base en información recolectada a finales de junio), los especialistas ajustaron su pronóstico a la baja por cuarta ocasión consecutiva:

Crecimiento esperado para 2026: 1.07% (ligeramente por debajo del 1.09% estimado en mayo).

Factores de riesgo: Los analistas señalan que la incertidumbre por la política comercial de Estados Unidos (especialmente tras la decisión de no renovar el T-MEC y optar por revisiones anuales), la inseguridad pública, la corrupción y las condiciones económicas internas son los principales obstáculos que limitan el dinamismo del país.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó los Precriterios Generales de Política Económica, la dependencia había planteado un rango de crecimiento económico de México de entre 1.8% y 2.8% para el ejercicio de 2026.

En mayo de 2026, el titular de la SHCP, informó que la estimación de crecimiento se situaba en 2.3%. Este ajuste refleja una moderación respecto a expectativas previas que contemplaban un crecimiento cercano al 3%.

Producto Interno Bruto (PIB). Primer trimestre de 2026. Los datos arrojados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no son alentadores porque se manifiesta una desaceleración. Se aprecia un crecimiento de la economía del país de una tasa positiva de 0.4 % con respecto a igual trimestre del año anterior.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Producto Interno Bruto

Cifras desestacionalizadas por grupo de actividades económicas
Base 2018

Variación Porcentual

2026 1T

Concepto	Variación % respecto al trimestre anterior	Variación % respecto a igual trimestre del año anterior
PIB Total	-0.6	0.4
Actividades Primarias	-1.7	0.3
Actividades Secundarias	-1.0	-1.1
Actividades Terciarias	-0.4	1.1

Notas y Llamadas:

Cifras preliminares

Fuente:

INEGI. Series calculadas por métodos econométricos a partir de las series originales del Producto Interno Bruto trimestral

INFLACIÓN.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reporta la inflación anual al cierre del mes de junio de 2026, de 3.37 %. El Banco de México (Banxico), apegado a su función específica de controlar la inflación, cuyo medio es través de la tasa de referencia, como lo indica la política monetaria, que después de la aplicación de un ajuste a la baja de 25 puntos base (pb), se mantiene en el nivel de 6.50 % (junio 25,2026), sigue en una observación estable. El propósito de Banxico es llevar a la inflación en los niveles de +/- 1 un punto de 3.0 %. La tendencia con el dato del mes de junio es a la baja que llegaría a inducir por parte del Comité de Banxico mantener sin cambio la tasa de referencia.



Variaciones del Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes				
Concepto	Variaciones en por ciento			Incidencia 1/
	Jun 2026	Jun 2026	Jun 2026	Jun 2026
	May 2026	Dic 2025	Jun 2025	May 2026
Precios al Consumidor (INPC)	-0.27	1.46	3.37	-0.272
Subyacente	0.24	2.24	4.03	0.189
Mercancías	0.18	2.27	3.55	0.069
Servicios	0.30	2.22	4.49	0.120
No subyacente	-2.04	-1.18	1.11	-0.461
Agropecuarios	-4.59	-0.51	-1.72	-0.472
Energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno	0.08	-1.71	3.46	0.010

Notas y Llamadas:
En algunos casos, las variaciones pueden tener discrepancias respecto a las publicadas en el boletín por efectos de redondeo.^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Esta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y variaciones de éstos. En ciertos casos la suma de los componentes respectivos puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo. El cálculo de la incidencia del mes de agosto del 2018 se ve afectada por el comentario de la nota anterior (1)
Fuente:
[INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor \(INPC\).](#)

Trabajadores Asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, (STYPS), el número de trabajadores asegurados en el IMSS al mes de junio de 2026, fue de 22,779,704 trabajadores. El 86.94 % son de la categoría de permanentes, Urbanos 12.29 % y Del campo 0.77 %. En números absolutos se generaron 61,023 nuevos empleos formales durante el mes de junio de 2026, que corresponden porcentualmente el 0.27 %. El total empleos generados durante el primer semestre del presente año asciende a 262,628 puestos de trabaja. En comparación con junio de 2025, el número de trabajadores afiliados aumentó en 454,038 empleos, con respecto al total de asegurados en el IMSS en el mes de junio de 2026.

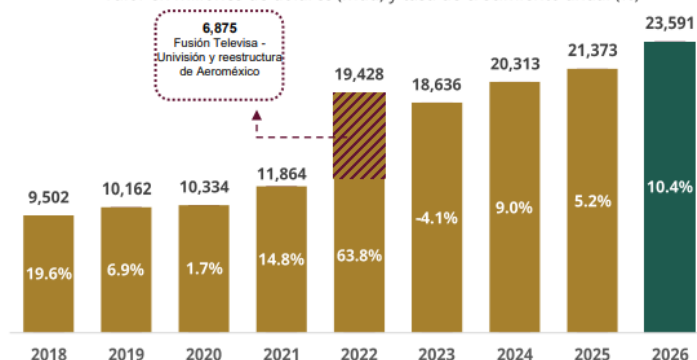
Inversión Extranjera Directa (IED) en México.

Al primer trimestre de 2026, la captación de IED en México ascendió a 23,591 millones de dólares corrientes (mdd), lo cual representa un crecimiento de 10.4 % con respecto al mismo trimestre del año anterior de 21,373 mdd, alcanzando por tercer año consecutivo un máximo histórico para un primer trimestre, desde que se tiene registro de este indicador.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gráfico 1. Comportamiento histórico de la IED en México
Cifras originalmente publicadas al primer trimestre de cada año
Valor en millones de dólares (mdd) y tasa de crecimiento anual (%)



Fuente: Secretaría de Economía.

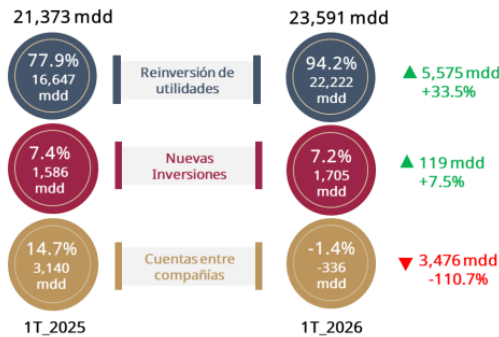
En el primer trimestre de 2026, la reinversión de utilidades fue el principal componente de la IED en México, con 22,222 mdd (94.2 % del total), con un crecimiento de 33.5% respecto al mismo periodo del año anterior 16,647 mdd. Este rubro refleja la confianza de los inversionistas extranjeros en las ventajas competitivas que les ofrece el mercado mexicano, motivándoles no solo a mantener, sino a expandir sus capacidades productivas actuales. Por otro lado, el rubro de nuevas inversiones registró un flujo de 1,705 mdd, equivalente al 7.2 % del total del trimestre, con un crecimiento de 7.5 % respecto al mismo periodo del año anterior de 1,586 mdd.

Finalmente, las cuentas entre compañías registraron un monto de -336 mdd, representando -1.4 % del total, derivado de un mayor flujo de pagos de obligaciones de deuda u otorgamiento de préstamos de los inversionistas extranjeros en México a sus matrices en el extranjero, gracias a un entorno de mercado que les permitió generar altos niveles de ingresos y liquidez en sus operaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

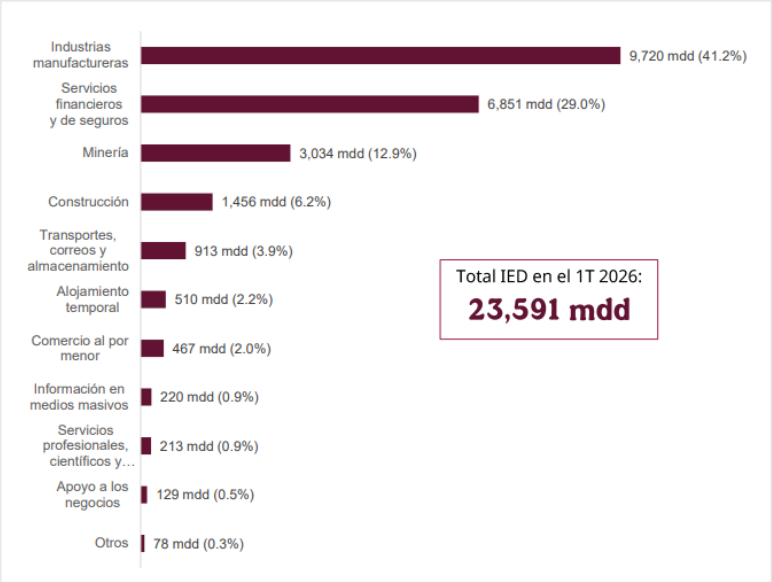
Diagrama 1. Distribución de la IED por tipo de inversión en el 1T 2025 y 2026
Valor en millones de dólares (mdd), participación (%) y tasa de crecimiento 1T 2026 / 1T 2025 (%)



Fuente: Secretaría de Economía. Cifras originalmente publicadas al primer trimestre de cada año.
Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo.

La distribución sectorial de la Inversión Extranjera directa en el primer trimestre de 2026, la mayor captación de 83.1 % del total invertido de 23, 591, mdd, se concentraron en 3 sectores productivos: Industrias Manufactureras 41.2 %, Servicios Financieros y de Seguros 29.0 % y Minería 12.9 %

Gráfico 2. Distribución sectorial de la IED en el primer trimestre de 2026
Valor en millones de dólares (mdd) y participación (%)



Fuente: Secretaría de Economía. Cifras originalmente publicadas. La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo.



Los principales 5 países extranjeros inversores en México catalogados por el monto de su inversión son: Estados Unidos, España, Australia, Japón y Canadá.

Tabla 1. Principales orígenes de IED en el primer trimestre de 2026 y 2025
Valor en millones de dólares (mdd) y participación (%) y tasa de crecimiento (%)

Pos.	IED por origen (Principales-5 en 2026_1T) y resto	2025_1T		2026_1T		Variación anual 2026 1T/ 2025 1T (%)
		Valor de la IED (mdd)	Participación (%)	Valor de la IED (mdd)	Participación (%)	
1°	Estados Unidos	8,264	38.7%	10,210	43.3%	23.6%
2°	España	3,210	15.0%	3,804	16.1%	18.5%
3°	Australia	1,209	5.7%	1,446	6.1%	19.6%
4°	Japón	749	3.5%	985	4.2%	31.5%
5°	Canadá	797	3.7%	894	3.8%	12.2%
Participación conjunta 5 principales		14,229	66.6%	17,339	73.5%	21.9%
Resto		7,144	33.4%	6,252	26.5%	-12.5%
Total IED		21,373	100.0%	23,591	100.0%	10.4%

Fuente: Secretaría de Economía. Cifras originalmente publicadas al primer trimestre de cada año. La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo.

OAXACA.

Perspectiva sobre el crecimiento económico del Estado de Oaxaca para 2026.

La perspectiva sobre el crecimiento económico de Oaxaca para 2026 se presenta en un contexto de recuperación gradual y retos estructurales, respaldada por el impulso de proyectos estratégicos de infraestructura y la continuidad de programas sociales.

El crecimiento económico del estado de Oaxaca, se posiciona en un estadio de resiliencia, dado que está supeditado al efecto colateral del problema bélico geopolítico con presencia reciente en el medio oriente, que ya muestra clara evidencia en los altos costos de los energéticos que conlleva impactando a una inflación alta.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su mensaje presupuestario, estima un crecimiento anual para el año 2026 que oscila entre 1.8 % y 2.8 %, las encuestas de la iniciativa privada, Banxico e instituciones internacionales, arrojan datos menos alegres, pero con el sentido positivo de 0.8 % a 1.4 % anual para 2026 y 1.8 % en el 2027.

En el contexto de la información estimada de crecimiento, se espera para el estado de Oaxaca un incremento favorable de las actividades económicas.

El bajo crecimiento en la región Sur-Sureste presenta una injerencia en el crecimiento del estado de Oaxaca porque los proyectos federales ya cumplieron con su cometido estarán en espera de los rendimientos.

Después de una contracción observada en el tercer trimestre de 2025, la actividad económica estatal mostró signos de recuperación hacia el cierre de ese mismo año, con un crecimiento anual del 2.1% en el cuarto trimestre de 2025.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), Base 2018 con cifras desestacionalizados fechado 29 de marzo de 2026 (Próxima actualización 29 de julio de 2026), arroja los siguientes datos:

Actividades Primarias: 8.8 %.

Actividades Secundarias: 3.6 %.

Actividades Terciarias: 0.6 %.

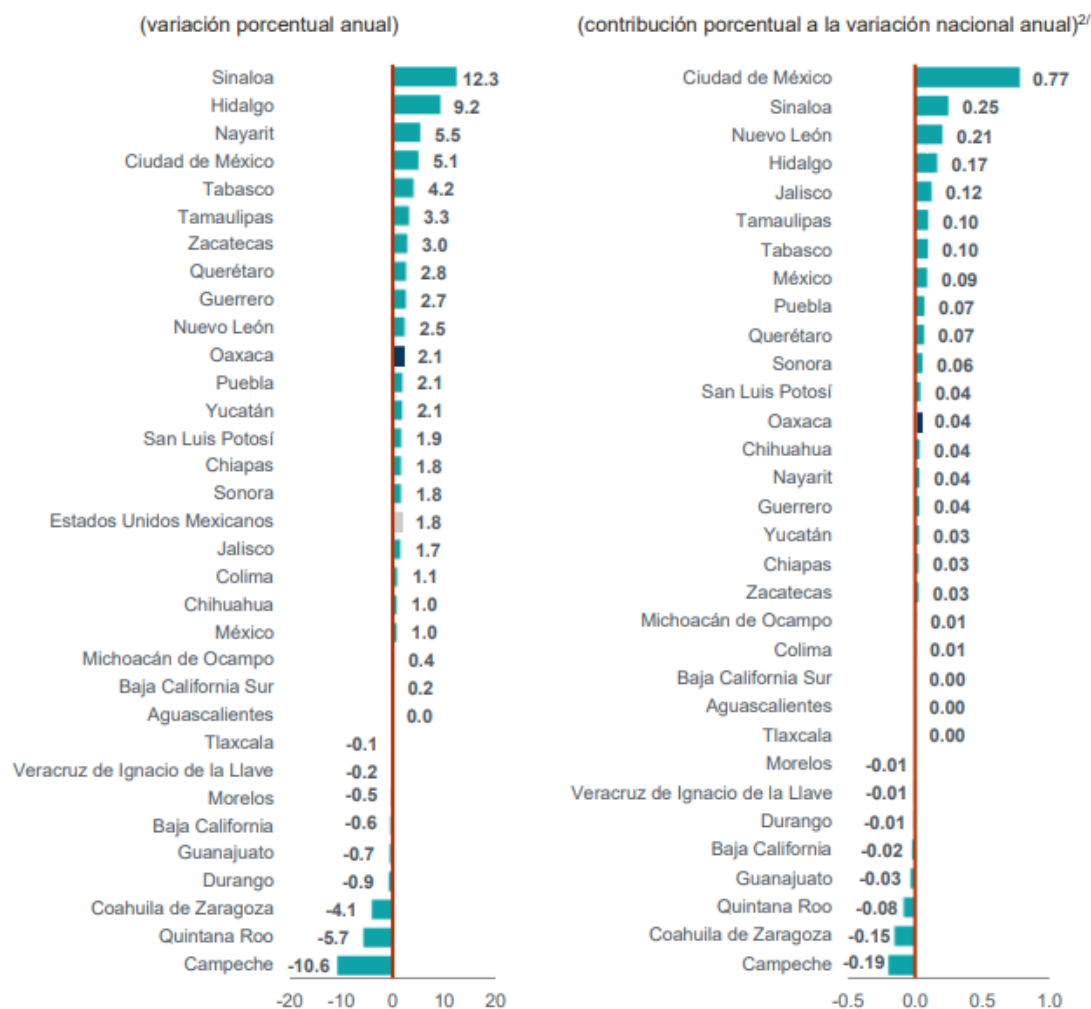
En este periodo de estudio la Actividades Primarias fortaleció el promedio de crecimiento económico del Estado reportando el 8.8 % y Las Actividades Secundarias 3.6 %, incidieron porcentualmente en total de la economía oaxaqueña que registro el 2.1 % con respecto al mismo trimestre del año anterior.

El ITAE del estado de Oaxaca con datos del curato semestre de 2025 se posiciona en el 11º lugar por arriba del promedio nacional.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Comparativo del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de Oaxaca con otras entidades federativas cuarto trimestre de 2025^{1/}



^{1/} Cifras preliminares.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), cuarto trimestre de 2025.

La contribución porcentual a la variación anual registra un 0.04 %, ocupando el 13° a nivel nacional.

Debe de entenderse, que la mayor participación corresponde a las entidades federativas más industrializadas con una inyección de inversión muy considerable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca se perfila para 2026 como un polo emergente que busca capitalizar sus grandes proyectos de infraestructura. Si la inversión pública se mantiene y logra catalizar la inversión privada, el estado tiene condiciones para mantener un desempeño positivo, siempre que se logre estabilizar la productividad de sus sectores secundarios y terciarios frente a la inercia económica nacional.

Oaxaca mantiene una tasa de informalidad elevada (cerca del 79.9% a inicios de 2026), lo que limita la recaudación fiscal y la estabilidad de los ingresos laborales, a pesar de los bajos niveles de desempleo (1.16%).
Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE).

En base a los datos publicados en el Comunicado de Prensa No. 156/25, con fecha 5 de diciembre de 2025, del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) del programa del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), El Estado de Oaxaca, en términos reales ha mostrado un mayor crecimiento en comparación de sus pares nacionales y de la media nacional al haber alcanzado el 5.4 % anualizado del PIB en el año de 2024.

El PIB del Estado de Oaxaca a precio de mercado (base 2018), en el año 2023, registra el monto de 443 mil millones de pesos y para el año 2024, asciende a 631 mil millones de pesos, en donde se puede observar dicho crecimiento en números nominales. A la fecha no se ha actualizada la información al respecto.

Trabajadores Asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del Estado de Oaxaca.

Con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, (STYPS), el número de trabajadores asegurados en el IMSS al mes de junio de 2026, fue de 241338 trabajadores. El 86.21 % son de la categoría de permanentes, Urbanos 13.48 % y Del campo 0.31 %. En números absolutos se generaron 7,417 puestos de trabajo de diciembre de 2025 a junio de 2026, que corresponden a un incremento porcentualmente de 3.17 % del total de asegurados en el IMSS hasta el mes de junio de 2026.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El reporte del análisis del índice del empleo aporta información de mucha significación que ayuda entender el comportamiento del crecimiento económico. Así mismo, es necesario comentar que se observa durante el segundo trimestre de 2026, un débil crecimiento económico y así mismo, con una inflación con tendencia a la baja.

INFLACIÓN.

Durante el mes de junio de 2026, el INEGI reporta conforme el Índice Nacional del Consumidor (INC) la inflación para la Cd. de Oaxaca, dato que hace mucho no registraba de 3.35 %, por debajo de la inflación nacional por 2 centésimas, de 3.37 %. Así mismo, por el mismo rango, la Cd. de Tehuantepec (Región del istmo) la inflación de 2.92 %. Para las dos ciudades reportaron su mejor registro comparado con los semestres anteriores.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.

“Presupuesto 2026 prioriza atracción de Inversión Extranjera Directa
Por Redacción Rotativo Oaxaca | 12/01/2026

El paquete económico estatal destina recursos específicos para la promoción industrial y la mejora regulatoria

El análisis del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 revela un enfoque renovado en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). Se han etiquetado recursos para la modernización de parques industriales y la simplificación de trámites administrativos que históricamente han frenado la apertura rápida de empresas.

Sectores en la mira

La estrategia busca diversificar la economía local más allá del turismo, apostando por atraer capitales en energías renovables y tecnología, aprovechando la posición geoestratégica del Istmo de Tehuantepec y los incentivos fiscales federales vigentes”.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La Secretaría de Economía durante el Tercer Trimestre de 2025, reporta la captación de la Inversión Extranjera Directa (IED) del estado de Oaxaca en miles de millones de dólares (mdd) con un total de: 7.2 mdd.

Nueva Inversión: 21.4 mdd.

Reinversión de Utilidades: 6.8 mdd.

Cuenta entre Compañías. -20.9 mdd.

3. Organización y Objeto Social.

a) Objeto social.

Con fundamento en el Artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el cual indica en su que el Estado de Oaxaca es multiétnico, pluricultural y multilingüe, parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior, e indica que las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad.

Por lo anterior, el Poder Ejecutivo del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular del Ejecutivo para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, tiene por objetivo la prestación de los servicios públicos y la producción de bienes para satisfacer las necesidades colectivas de la población del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

c) Ejercicio fiscal

Con base en el postulado básico de Contabilidad Gubernamental Periodo Contable que indica que la vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos del registro de sus operaciones y de rendición de cuentas.

Por tanto, la información financiera presentada en este documento se refiere al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2026, y está directamente relacionado el ejercicio del presupuesto de ingresos estimado y el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2026.

d) Régimen Jurídico

El Poder ejecutivo está regulado por la siguiente legislación:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley Estatal de Hacienda
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el periodo 2026
- Presupuestos de Egresos del Estado de Oaxaca para el periodo 2026
- Entre otras.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

e) Consideraciones fiscales

El Poder Ejecutivo es un organismo de la Administración Pública. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del estado son las siguientes:

- Declaración mensual del ISR las personas morales con actividades sin fines de lucro.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe de las retenciones efectuadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios y Trabajadores asimilables a salarios.
- Presentar la Declaración Informativa Semestral por la Recaudación del Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS) por la Venta Final de Gasolinas y Diesel,
- Presentar la Declaración Informativa Anual de Subsidios para el Empleo.
- Presentar la Declaración Informativa Mensual de Operaciones con Terceros.
- Presentar la información del aviso para la aplicación de estímulos a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos.

f) Estructura Organizacional Básica.

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables. Basada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es la responsable de: coordinar la administración tributaria de la Hacienda Pública; la administración financiera, incluyendo la consolidación y emisión de los Estados Financieros; proyectar con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la programación y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

presupuestación del Estado, conforme a la legislación y disposiciones aplicables.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, establece la estructura de la Administración Pública Estatal Centralizada y Paraestatal la cual establece las bases de su organización y funcionamiento, así como las competencias y funciones de cada una de las Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y demás órganos de carácter público que funcionan en el Estado de Oaxaca.

Administración Pública Centralizada

En los términos de los artículos 3, 26, 27 y 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca el titular del Poder Ejecutivo cuenta con las siguientes dependencias y organismos auxiliares:

1. Gubernatura
2. Secretaría de Gobierno
3. Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana
4. Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
5. Secretaría del Trabajo
6. Secretaría de Movilidad
7. Secretaría de las Culturas y Artes
8. Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión
9. Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
10. Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural
11. Secretaría de Finanzas
12. Secretaría de Administración
13. Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
14. Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado
15. Coordinación de Comunicación Social
16. Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos
17. Instituto de Planeación para el Bienestar
18. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
19. Secretaría de Desarrollo Económico



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- 20. Secretaría de Turismo
- 21. Secretaría de las Mujeres
- 22. Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad
- 23. Secretaria de Educación Pública

Así mismo, el Poder Ejecutivo, con base en el Artículo 3, fracción II y III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca cuenta Administración Pública Descentralizada y los Órganos Auxiliares, definidos como institutos públicos creados mediante decreto del H. Congreso del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la denominación, estructura y forma de organización que adopten, por lo tanto, su información financiera, presupuestal y contable, incluyendo las Notas a los Estados Financieros se presentan en el Tomo V Sector Paraestatal.

Es importante mencionar que en lo que va de la presente administración se han extinguido dieciséis entes públicos, dos pertenecientes a la Administración Pública Centralizada, once a la Administración Pública Descentralizada, uno a los Órganos Auxiliares y dos más a los Órganos Autónomos de los cuales once fueron absorbidos por dependencias del Sector Central y uno se transformó parte de la Administración Pública Descentralizada; de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	Ente extinto	Dependencia fusionante
1	Coordinación General de Unidades y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos	Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión
2	Coordinación General de Enlace Federal	Secretaría de Gobierno
3	Dirección General de Población	
4	Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño	
5	Coordinación General de Relaciones Internacionales	Ninguna



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	Ente extinto	Dependencia fusionante
6	Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV Oaxaca"	Secretaría de Administración
7	Instituto Oaxaqueño de Emprendedor y de la Competitividad	Secretaria de Desarrollo Económico
8	Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías	
9	Coordinación Estatal del Corredor Interoceánico del Istmo	Gubernatura
10	Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología	Secretaria de Educación Pública
11	Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca	
12	Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en Estado de Oaxaca	
13	Universidad Autónoma Comunal	Universidad Autónoma Comunal - OPD
14	Jefatura de Gabinete	Ninguna
15	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción	Ninguna
16	Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4. Bases para la Preparación de los Estados Financieros

- a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables

Los Estados Financieros fueron elaborados de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental considerando la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable, desde el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto del año 2009, lo establecido en el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, relativo a los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, publicación reformada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre del año 2010, así como lo establecido en las normas, acuerdos, reglas, lineamientos, parámetros y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

La Secretaría de Finanzas, en su carácter de entidad normativa, integra y consolida la información contable de cada uno de los Entes responsables de registrar las operaciones que afectan el patrimonio del ente público, así mismo, la Secretaría de Finanzas, por medio del Consejo de Armonización Contable del Estado de Oaxaca (CACEO) difunde en su página digital los documentos emitidos por el CONAC, mismos que se encuentran implementados por parte del Poder Ejecutivo, siendo los siguientes:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos. Plan de Cuentas.
- Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Lineamientos sobre los indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto de Gasto.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción)
- Marco Metodológico Sobre Forma y Términos en que deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública.
- Clasificación Administrativa,
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos,
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Parámetros de Estimación de Vida Útil.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos incluyendo mandatos.
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que compone el patrimonio del ente público.
- Clasificación Programática.

c) Postulados Básicos

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca ha preparado la información financiera con base en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica los registros de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en legislación especializada y la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación, se enlistan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal, que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

- I) Sustancia Económica
- II) Entes Públicos
- III) Existencia Permanente
- IV) Revelación Suficiente
- V) Importancia Relativa
- VI) Registro e Integración Presupuestaria
- VII) Consolidación de la Información Financiera
- VIII) Devengo Contable
- IX) Valuación
- X) Dualidad Económica
- XI) Consistencia



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

d) Normatividad supletoria:

Se informa que, para la emisión de los Estados Financieros, no se ha recurrido a normatividad supletoria.

e) Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado:

El Poder Ejecutivo del Estado realizó la implementación de la base del ingreso y egreso devengado en el ejercicio fiscal 2012, por lo que no se encuentra en el supuesto citado en el presente inciso.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera enero-junio 2026, fueron preparados y emitidos por dicho periodo, con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición legal contenida en el artículo 81 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

a) Actualización

De conformidad con los artículos 6, 7 y demás aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los estados financieros de los entes públicos se elaboran conforme a las normas emitidas por dicho Consejo. A la fecha, el CONAC no ha emitido disposiciones que establezcan el reconocimiento de los efectos de la inflación mediante la reexpresión de los estados financieros, por lo que éstos se presentan con base en el costo histórico, sin actualización por inflación.

b) Operaciones en el Extranjero

El Gobierno del Estado de Oaxaca al 30 de junio de 2026 no cuenta con activos o recursos financieros en moneda extranjera.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

c) Costo de Ventas

Ningún ente público dependiente del Gobierno del Estado de Oaxaca, realiza operaciones mercantiles en el cual se tenga que establecer el Costo de lo Vendido y en consecuencia la valuación de los inventarios.

d) Patrimonio

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en las reglas de registro y valoración del patrimonio en el punto III definiciones del activo, pasivo, hacienda pública/patrimonio, las aportaciones, las donaciones de capital, los ahorros/desahorros acumulados se expresan a su costo histórico.

e) Beneficios a Empleados

Los pagos basados en antigüedad a que puedan tener derecho los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte de acuerdo con las condiciones generales de trabajo se registran como egresos en el año que se vuelven exigibles y se pagan.

Por Ley las obligaciones por jubilaciones están a cargo de un organismo descentralizado denominado Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

f) Provisiones

No se tienen identificados conceptos o hechos de los cuales sea necesario el registro de provisiones.

g) Reservas

No se tienen identificados conceptos o hechos de los cuales sea necesario el registro de reservas.

h) Cambio en Políticas Contables

No existieron cambios en políticas contables que generaran un efecto relevante en la información financiera.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

i) Reclasificaciones

En la Información financiera, a la fecha del presente trimestre, no tienen registros de movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Durante el 2026 no se han realizado depuraciones y cancelación de cuentas contables significativas, no obstante lo anterior se informa que durante el mes de septiembre de 2025 se realizaron mesas de trabajo con cada una de las dependencias y entidades a fin de validar los saldos contables sujetos a depuración, por lo que desde entonces y hasta la fecha que se informa se han realizado algunas depuraciones o cancelaciones de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Gobierno del Estado de Oaxaca al corte del presente informe no cuenta con activos o recursos financieros en moneda extranjera y como consecuencia no se cuenta con protección por riesgo cambiario,

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas

El registro del Activo se basa en lo estipulado en las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio; la vida contable de los bienes se considera de acuerdo con los Parámetros de Estimación de Vida Útil, normatividad emitida por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación con vigencia de aplicación a partir del 1º de enero de 2025, lo que sustenta las cifras reportadas en el Estado Analítico del Activo. Los años de vida útil pueden cambiar en aquellos bienes en que por razones de uso sea menor.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

Se informa que, para la determinación y reconocimiento de los montos de la depreciación y amortización de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, desde el inicio de su reconocimiento en el año 2018, se estableció que el valor de deshecho debe ascender, en todos los casos, a lo que resulte de dividir el Valor Histórico Original de cada uno de los bienes entre los años de vida útil definidos en la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” según cada tipo de bien, de manera que el valor contable de los mismos nunca lleguen a cero pesos, lo que impacta en el reconocimiento contable de valor a la utilidad que se obtiene del uso de estos, a pesar de que su vida útil haya culminado; siempre y cuando, los bienes sigan en uso, de lo contrario, se deberá proceder a la baja física y contable correspondiente.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

En el periodo que se informa no se han realizado registros contables para capitalizar gasto financiero ni de investigación y desarrollo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

A la fecha del presente informe, la cuenta de Inversiones Financieras a largo plazo presenta un saldo de 2 mil 222 millones de pesos, saldo que se sustenta con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la potenciación de los Recursos de Fondo de Aportaciones Múltiples, y se encuentra libre de riesgo en cuanto a la tasa de interés, toda vez que su inversión se rige bajo la normatividad aplicable del Fiduciario y los lineamientos del FAM.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no realiza obra propia ni construye bienes inmuebles para su propiedad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

A la fecha de los estados financieros, no se identifica alguna circunstancia que afecte el activo.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Se informa que A la fecha de los estados financieros, el Poder Ejecutivo no ha realizado procedimientos para desmantelar activos.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se informa de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- i) Inversiones en valores.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2026	DIFERENCIA
1.1.1.4.1.001	BANAMEX	43,562,584	801,428,760	757,866,176
1.1.1.4.1.002	BBVA BANCOMER, S.A.	374,971,911	571,919,118	196,947,207
1.1.1.4.1.003	HSBC	149,279,975	154,134,519	4,854,544
1.1.1.4.1.004	SCOTIABANK	320,760,789	900,883,102	580,122,313
1.1.1.4.1.005	SANTANDER	102,106,373	743,216,909	641,110,536
1.1.1.4.1.007	BANORTE	86,727,435	90,171,335	3,443,900
1.1.1.4.1.009	BANCO AZTECA	318,402,522	852,913,373	534,510,851
1.1.1.4	TOTALES	1,395,811,589	4,114,667,116	2,718,855,527



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

j) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

El Estado de Oaxaca no cuenta con organismos descentralizados de control presupuestario indirecto

k) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

El Estado de Oaxaca no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria

l) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

El Estado de Oaxaca no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria

m) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

A continuación, se muestra la lista de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo con el patrimonio al 01 de enero de 2026 y al 30 de junio de 2026, así como su variación; las explicaciones de las variaciones se encontrarán en las notas a los estados financieros correspondiente a cada uno de ellos dentro del Tomo V del 2do. Informe Trimestral de Avance de Gestión de 2026:

UR	NOMBRE	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2026	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2026	DIFERENCIA
501	CAMINOS BIENESTAR	1,609,874,402	1,538,545,029	-71,329,373
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	2,308,694	2,308,694	0
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	2,046,998	2,046,998	0
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	198,797,708	196,137,325	-2,660,383
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	1,504,760,243	1,469,625,724	-35,134,520



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR	NOMBRE	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2026	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2026	DIFERENCIA
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	14,265,641	14,265,641	0
511	VIVIENDA BIENESTAR	316,694,652	48,678,477	-268,016,175
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	2,052,447,888	1,890,245,455	-162,202,433
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	27,873,498	27,689,358	-184,140
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA (EXTINTO DECRETO NÚM. 1719)	36,488	36,488	0
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	736,100	736,100	0
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	21,651,570	21,651,570	0
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	334,813	309,750	-25,063
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	3,300,797	1,095,729	-2,205,068
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	189,298,771	188,220,466	-1,078,305
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS	74,939,078	74,934,812	-4,266
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	59,629,110	59,611,893	-17,218
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	19,161,970	17,418,024	-1,743,946
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	1,189,728	1,189,728	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR	NOMBRE	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2026	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2026	DIFERENCIA
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	1,327,909,273	1,270,873,410	-57,035,863
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	-248,256	1,611,751	1,860,006
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	5,588,039,963	5,587,838,713	-201,251
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1,928,123,094	1,488,604,318	-439,518,776
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	31,172,537	31,113,740	-58,797
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSOLULA	1,026,202	1,026,202	0
538	NOVAUNIVERSITAS	159,032,529	159,032,529	0
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	905,674,114	816,313,387	-89,360,727
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	8,384,455,857	8,331,565,492	-52,890,366
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	432,285,051	439,681,764	7,396,713
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	130,289,318	130,277,506	-11,812
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	143,518,574	143,454,815	-63,759
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	105,450,728	105,559,611	108,883
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	117,947,557	117,944,986	-2,572
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	369,673,876	369,306,337	-367,539
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	347,127,223	346,890,137	-237,085
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	527,395,254	668,907,327	141,512,074
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	245,300,073	245,125,110	-174,963
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	305,410,477	302,956,442	-2,454,034
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	8,573,420	8,573,420	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR	NOMBRE	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2026	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2026	DIFERENCIA
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	81,358,953	75,192,200	-6,166,753
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	1,584,093	2,044,921	460,828
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	30,684,493	30,684,493	0
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	37,225,919	908,280	-36,317,640
562	COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	1,320,523	2,823,222	1,502,700
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	3,933,682	3,757,454	-176,227
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	3,464,063	3,464,063	0
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	718,465,081	718,465,081	0
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	3,511,516	3,511,516	0
570	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	8,109,301	7,889,773	-219,529
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	33,198,530	33,198,530	0
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	96,281,739	14,982,287	-81,299,452
573	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	2,109,433	2,109,433	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR	NOMBRE	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2026	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2026	DIFERENCIA
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	1,348,889	1,849,782	500,893
575	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	4,178,071	4,178,071	0
576	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	1,707,220	1,707,220	0
577	COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE ESTATAL DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	0	1,018,105	1,018,105
578	UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE OAXACA	297,128	297,128	0
579	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	736,209	624,150	-112,059
580	AFROUNIVERSIDAD POLITÉCNICA INTERCULTURAL	11,104,424	10,431,394	-673,030
582	COORDINACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OAXAQUEÑOS	2,029,653	2,029,653	0
583	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL PUEBLO	0	0	0
584	INSTITUTO DE LENGUAS ORIGINARIAS DE OAXACA	4,669,456	3,894,636	-774,821
585	INSTITUTO ESTATAL DE CREACIÓN LITERARIA Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA	2,837,682	2,837,682	0
586	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO INTEGRALMENTE PLANEADO HUATULCO	715,999	715,999	0
587	AGENCIA DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL	47,421,701	48,313,723	892,022
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	824,357	802,409	-21,947



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR	NOMBRE	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2026	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2026	DIFERENCIA
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	1,018,753	1,018,753	0
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA 'OCVOAXACA' (EXTINTO) DECRETO 26-07-2023	0	0	0
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	788,692	778,511	-10,182
TOTAL		28,258,430,574	27,100,932,725	-1,157,497,848

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

A la fecha el Estado de Oaxaca cuenta con 24 Fideicomisos, enlistados a continuación y cuyo detalle se encuentra en el Tomo 1A:

No.	NÚM. FIDEICO- MISO	NOMBRE FIDEICOMISO	TIPO	SALDO
1	6259	FIDEICOMISO "ALIANZA PARA EL CAMPO DE OAXACA" (FAPCO)	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	21,470,567
2	360293021	FIDEICOMISO "MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC"	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	509,440
3	11600	CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	60
4	17556	FIDEICOMISOS IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN (POLICÍAS ACAECIDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER)	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	548,715
5	80678	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA / FIDELO	IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO Y DE ADMINISTRACIÓN	28,770,434



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NÚM. FIDEICO- MISO	NOMBRE FIDEICOMISO	TIPO	SALDO
6	2050	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUR SURESTE (FIDESUR)	INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO	460,769
7	5868	FIDEICOMISO DE FONDO DE VIVIENDA MAGISTERIAL (FIPROVIM)	ADMINISTRACIÓN	80,297,356
8	360314033	FIDEICOMISO "FONDO DE GARANTÍA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE OAXACA (FOGAROAX)"	INVERSIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA	5,502,357
9	28445-5	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE OAXACA (FOVIMOAX)	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	74,016,005
10	80697	FIDEICOMISO "OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA, OCV OAXACA (OCV)"	ENTIDAD PARAESTATAL	50,297
11	80736	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA FIFEO	ENTIDAD PARAESTATAL	73,845,547
12	2003410-1	FONDO DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	52,084,443



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NÚM. FIDEICO- MISO	NOMBRE FIDEICOMISO	TIPO	SALDO
13	80063	FIDEICOMISO DEL FONDO PARA EL FOMENTO ESTATAL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE OAXACA (FIDEAPO)	ENTIDAD PARAESTATAL	0
14	80064	FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO A EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN EL ISTMO DE OAXACA (FOFASIO)	ENTIDAD PARAESTATAL	0
15	11150	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIMO)	ENTIDAD PARAESTATAL	17,240,976
16	2249	CORREDOR BRT 1 PONIENTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA	ADMINISTRACIÓN	26,268,485
17	11041126	FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE OAXACA (FDNEO)	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	363,716,468
18	4100558	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	53,151,014
19	10754	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	2,975,931
20	11581	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (MAS OAXACA)	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	9,176,462



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NÚM. FIDEICO- MISO	NOMBRE FIDEICOMISO	TIPO	SALDO
21	360958235	NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DAMNIFICADOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA.	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	2,450,586
22	2004587	FIDEICOMISO MAESTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	220,842,258
23	2004588	FIDEICOMISO MAESTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	145,703,200
24	80790	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO "FIDEICOMISO DE OPERACIÓN CITYBUS"	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	70,540,235
	TOTAL			1,249,621,604

9. Reporte de recaudación

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, RESULTADOS DEL PERIODO ENERO – JUNIO DE 2026.

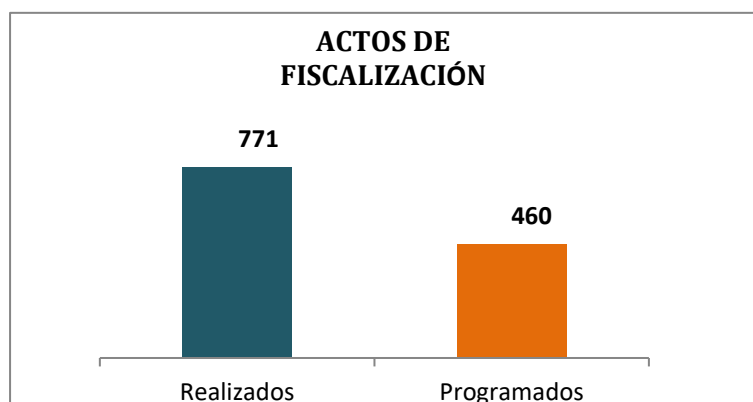
IMPUESTOS FEDERALES ACTOS DE FISCALIZACIÓN

Dentro de las atribuciones a cargo de la Secretaría de Finanzas, relacionadas con la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal durante el periodo de enero a junio de 2026, concluyó 771 actos de



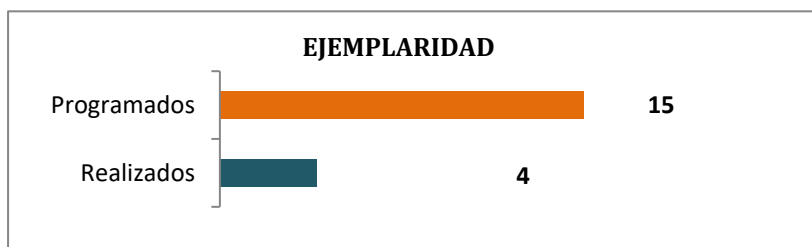
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

fiscalización en materia de impuestos federales, cabe señalar que de acuerdo a la concertación del Programa Operativo Anual 2026 se tiene una meta anual de 460 actos, lográndose al segundo trimestre un avance del 167.60 % respecto a dicha meta.



ACTOS DE EJEMPLARIDAD

Con la finalidad de incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes incumplidos, se llevaron a cabo 4 acciones de ejemplaridad para combatir las prácticas indebidas, buscando con ello el fortalecimiento de las finanzas públicas, propiciando una leal competencia y evitando de esta manera la propagación de delitos fiscales; en este sentido, la meta concertada en el Programa Operativo Anual 2026 es de 15 acciones, lográndose al segundo trimestre un avance del 26.66 % respecto a dicha meta.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

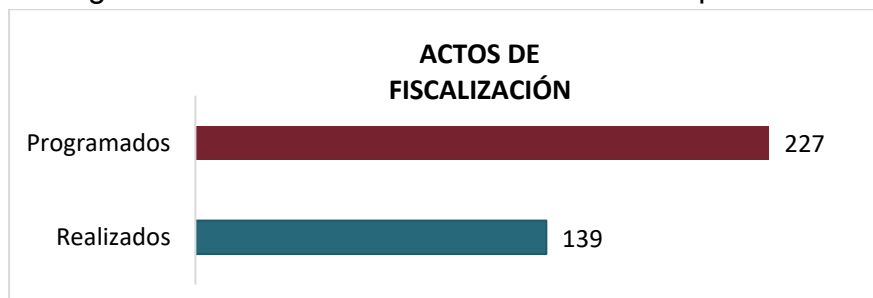
CIFRAS COBRADAS Y VIRTUALES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL FEDERAL

Con la finalidad de promover la eficiencia de la función de fiscalización, así como para lograr una cobertura más uniforme con el universo de contribuyentes, a través del Programa Operativo Anual, se concertó una meta recaudatoria para el ejercicio 2026, obteniéndose al mes de junio lo siguiente:

CONCEPTO	META ANUAL	RECAUDADO (MILES DE PESOS)	AVANCE
Cifras Cobradas	\$208,000	\$138,468	66.57%
Cifras Virtuales	\$90,000	\$153,126	170.14%

IMPUESTOS ESTATALES ACTOS DE FISCALIZACIÓN

Derivado de las atribuciones a cargo de la Secretaría de Finanzas, relacionadas con la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, al segundo trimestre de 2026, se realizaron 139 acciones de fiscalización, buscando con ello incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes incumplidos, así como el fortalecimiento de las finanzas públicas motivado por el correcto pago de las contribuciones; cabe señalar que de acuerdo a la concertación del Programa Operativo Anual 2026 de impuestos estatales, se tiene una meta anual de 227 actos, lográndose al segundo trimestre un avance del 61.23 % respecto a dicha meta.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

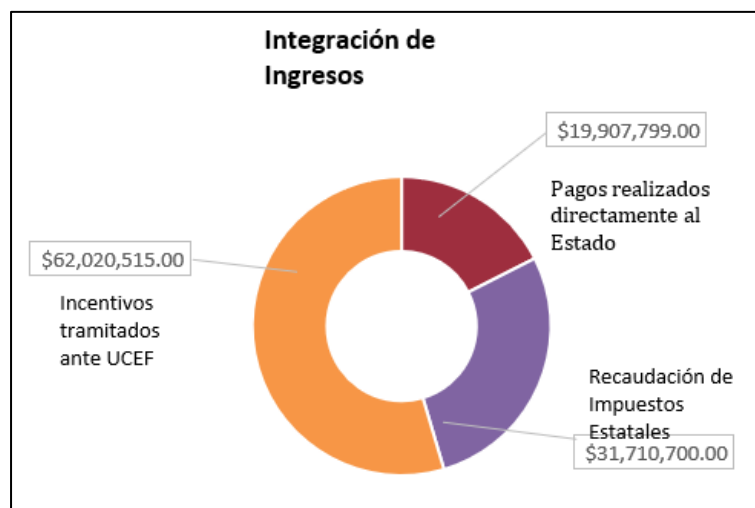
CIFRAS COBRADAS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ESTATAL

A través del Programa Operativo Anual, se concertó una meta recaudatoria para el ejercicio 2026, obteniéndose al mes de junio los siguientes avances:

CONCEPTO	META ANUAL (MILES DE PESOS)	RECAUDADO (MILES DE PESOS)	AVANCE
Cifras Cobradas	\$30,000	\$ 31,710	105.7 %

CIFRAS COBRADAS PARA AVANCE DE LEY DE INGRESOS

Como resultado de la actividad fiscalizadora, al segundo trimestre de 2026 la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal tramitó el pago de incentivos económicos ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) en cantidad de 62 millones 20 mil 515 pesos, asimismo se recuperó cifras cobradas que derivan de actos de fiscalización en materia federal que fueron pagados por los contribuyentes directamente al Estado en cantidad de 19 millones 907 mil 799 pesos, obteniéndose una recaudación total por actos de fiscalización en cantidad de 81 millones 928 mil 314 pesos. Por otra parte, la recaudación lograda de Impuestos Estatales fue de 31 millones 710 mil 700 pesos, en este sentido, se obtuvo un total de ingresos de 113 millones 639 mil 14 pesos, con los cuales se contribuye a sufragar el gasto público.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda Política de Deuda Pública

Durante el ejercicio fiscal, se continúa con una política responsable en materia de deuda pública, contención del gasto, medidas de austeridad y de disciplina financiera en el ejercicio de los recursos del Estado, aplicando la normativa establecida en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Como resultado de estas medidas, no se ha contratado deuda pública de largo plazo, ni créditos a corto plazo y se cumple oportunamente con las obligaciones contractuales vigentes.

DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL

La Ley de Deuda Pública del Estado de Oaxaca establece dos tipos de Financiamientos: los que se consideran como un Pasivo Directo y las Obligaciones de Pago que no representan un pasivo directo al Estado, sin embargo, existe el compromiso de pago.

El Estado cuenta con 12 financiamientos vigentes: 10 créditos a largo plazo, considerados como pasivos directos y 2 créditos Bono Cupón Cero, conocidos como Obligaciones de Pago, con las principales características:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL										
(cantidades en pesos)										
Acceptor	Monto Contratado	Tasa Interés	Sobre- tasa	Fecha Suscripción	Plazo Meses	Fecha de Vencimiento	Saldo al 30/06/2025	%	Saldo al 30/06/2026	%
A. Deuda Pública a Corto Plazo							0.00	0.00	0.00	0.00
B. Deuda Pública a Largo Plazo							14,804,878,137	90.61	14,573,089,230	90.47
CRÉDITOS SIMPLES										
BANOBRAS (Más Oaxaca)	752,805,612	TIIE 28 - 8.14%	0.84	14-ago-14	170	15-jun-31	153,826,514	0.94	128,188,762	0.80
SANTANDER 1,000	1,000,000,000	TIIE 28	0.285	7-feb-20	180	2-may-35	772,773,597	4.73	714,664,652	4.44
BANOBRAS 363 1/2, 3/	362,914,800	TIIE 28	0.38	7-feb-20	180	5-abr-35	213,555,297	1.31	185,277,101	1.15
BANOBRAS 2,000 3/	2,000,000,000	TIIE 28	0.33	12-mar-20	180	05-jun-35	1,618,655,721	9.91	1,511,444,693	9.38
SANTANDER 1,500 I	1,500,000,000	TIIE 28	0.25	27-jun-24	240	23-sep-44	1,496,604,329	9.16	1,494,793,933	9.28
SANTANDER 1,500 II	1,500,000,000	TIIE 28	0.28	27-jun-24	300	23-sep-49	1,496,981,145	9.16	1,495,935,764	9.29
SANTANDER 1,500 III	1,500,000,000	TIIE 28	0.30	27-jun-24	300	23-sep-49	1,467,300,696	8.98	1,466,276,041	9.10
BANORTE 1,000	1,000,000,000	TIIE 28	0.45	27-jun-24	300	23-sep-49	983,692,311	6.02	983,005,373	6.10
BANOBRAS 4,000	4,000,000,000	TIIE 28	0.35	27-jun-24	240	23-sep-44	3,970,816,172	24.30	3,966,012,799	24.62
BANORTE 2,636	2,636,641,133	TIIE 28	0.39	27-jun-24	240	23-sep-44	2,630,672,355	16.10	2,627,490,112	16.31
Obligaciones de Pago a Largo Plazo (Créditos Bono Cupón Cero) 2/							1,534,235,126	9.39	1,534,235,126	9.53
CRÉDITOS SIMPLES										
BANOBRAS - JUSTICIA	405,456,000	7.10%-8.05%	0.99	22-may-15	240	26-oct-35	398,859,429	2.44	398,859,429	2.48
PENAL 3/										
BANOBRAS - FONREC	1,200,000,000	7.76%-8.32%	0.49	15-dic-17	240	11-abr-38	1,135,375,697	6.95	1,135,375,697	7.05
TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO (A + B + C)							16,339,113,263	100.00	16,107,324,356	100.00

- 1/ En términos de la Cláusula Décima Tercera numeral 13.1 del contrato de crédito, el 28 de noviembre de 2022 Banobras activó la aceleración parcial del Crédito
- 2/El Estado solamente pagará intereses, el principal será cubierto con bonos cupón cero, que serán adquiridos por un Fideicomiso, con cargo al patrimonio del mismo; constituido por el gobierno federal por conducto de la SHCP y Banobras
- 3/La sobretasa de los créditos Santander 1,000, Banobras 363 y Banobras 2,000, a partir de 2026 mejoraron la sobretasa por la mejora en la calificación crediticia de los créditos. En el caso del crédito Justicia Penal la sobretasa mejoró por el alza en la calificación soberana del Estado.

El saldo de la deuda pública directa al 30 de junio de 2026 asciende a 14 mil 573 millones 89 mil 230 pesos, la cual representa el 90.47% del total de la deuda pública y otras obligaciones de pago; los Créditos Bono Cupón Cero, en los que el Estado solamente paga intereses y el pago de capital está a cargo de la Federación, con un saldo de 1,534 millones 235 mil 126 pesos, representa el 9.53%.

DEUDA PÚBLICA DIRECTA (Pasivo directo).

Son financiamientos contratados por el Estado, que representan un endeudamiento y que afectan la situación patrimonial del Estado.

El saldo de la deuda directa al segundo trimestre de 2026 asciende a 14 mil 573 millones 89 mil 230 pesos, el cual representa un decremento real de -4.77 % respecto del saldo del mismo periodo de 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO

(Pesos)

CONCEPTO	SALDO A		VARIACIÓN RESPECTO A 2025	
	JUNIO 2025	JUNIO 2026	IMPORTE	% REAL /1
Deuda Neta	14,804,878,137	14,573,089,230	-231,788,907	-4.77
Corto Plazo	0	0	0	NR/2
Largo Plazo	14,804,878,137	14,573,089,230	-231,788,907	-4.77
BANOBRAS (Más Oaxaca)	153,826,514	128,188,762	-25,637,752	-19.38
SANTANDER 1,000	772,773,597	714,664,652	-58,108,945	-10.53
BANOBRAS 363	213,555,297	185,277,101	-28,278,195	-16.07
BANOBRAS 2,000	1,618,655,721	1,511,444,693	-107,211,028	-9.66
SANTANDER 1,500 I	1,496,604,329	1,494,793,933	-1,810,396	-3.37
SANTANDER 1,500 II	1,496,981,145	1,495,935,764	-1,045,381	-3.32
SANTANDER 1,500 III	1,467,300,696	1,466,276,041	-1,024,654	-3.32
BANORTE 1,000	983,692,311	983,005,373	-686,938	-3.32
BANOBRAS 4,000	3,970,816,172	3,966,012,799	-4,803,374	-3.37
BANORTE 2,636	2,630,672,355	2,627,490,112	-3,182,243	-3.37

1/ Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

2/ NR. No Relevante

11. Calificaciones otorgadas

Al cierre del Segundo Trimestre de 2026, las agencias calificadoras: Fitch, HR Rantings, Moody's y Standard & Poor's, mantuvieron las calificaciones con respecto a la revisión anual correspondiente al año 2025; por consiguiente, se mantienen vigentes las opiniones de la calidad crediticia del Estado de Oaxaca, publicadas para el interés del público en las páginas que edita la Secretaría de Finanzas, así mismo, de la Bolsa Mexicana de Valores en donde se manifiesta; la solvencia para cumplir con las obligaciones financieras contratadas, dejando en claro que el riesgo crediticio es bajo para la entidad oaxaqueña.

Las cuatro instituciones calificadoras, han evaluado y valorado la estrategia llevada a cabo por la presente administración en los puntos focales que inciden para unas finanzas sanas como son: el ingreso,



administración del gasto, la planeación de la inversión y en especial la administración de la deuda pública, que desde que se tomó el mando de la administración de la hacienda pública hasta el cierre del segundo trimestre 2026, no ha recurrido a la contratación de financiamientos con instituciones financieras.

Además, para afrontar alteraciones de movimientos al alza de tasas por circunstancias coyunturales del mercado financiero, se llegó a tomar las medidas previas con las contrataciones de operaciones de coberturas (Swap y Cap), de esta manera se garantiza de no correr alto riesgo con el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas.

El Estado de Oaxaca sigue manteniendo el nivel que obtuvo desde la última revisión anual de 2025, con buenos dividendos donde se observan que las cuatro agencias calificadoras han coinciden en aumentar la calificación de riesgo crediticio al Estado de Oaxaca en el siguiente nivel superior inmediato:

CALIFICACIONES DE RIESGO CREDITICIO SUB SOBERANA DEL ESTADO DE OAXACA					
Agencia Calificadora	2024	Perspectiva	2025	Perspectiva	Observaciones
FITCH RATINGS	A+(mex)	Positiva	AA-(mex)	Estable	Subió la calificación y modificó la perspectiva
MOODY'S	A-.mx	Estable	A.mx	Estable	Subió la calificación y mantuvo la perspectiva
HR RATINGS	HR AA-	Estable	HR AA	Estable	Subió la calificación y mantuvo la perspectiva
STANDARD & POOR'S	mxA	Estable	mxA+	Estable	Subió la calificación. Mantuvo la perspectiva
Nota: Fuente: Reportes emitidos por las Agencias Calificadoras.					

Para considerar la importancia y sustentar el hecho de que las agencias mejoraron la calificación, es de importancia la descripción textual de las mismas:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Standard & Poor's opina "El alza de la calificación del Estado de Oaxaca refleja su fortalecimiento financiero, principalmente por el aumento de sus recursos propios, que permitiría ejecutar sus planes de infraestructura."

Moody's: "El alza en la calificación del emisor refleja una mejora en las principales métricas crediticias de Oaxaca, especialmente los márgenes operativos, resultados financieros y la liquidez."

HR Rantings: "La revisión al alza de la calificación obedece a la mejora constante observada de las métricas financieras, lo cual se ha traducido en un menor nivel de endeudamiento relativo respecto a la revisión anterior, así como a la expectativa de que se mantenga en los próximos periodos."

Fitch: "La mejora en la calificación se sustenta en el fortalecimiento de las posiciones de liquidez del estado por tercer año consecutivo, lo que llevó a modificar el factor de riesgo, flexibilidad de pasivo y liquidez. La Perspectiva Estable refleja la expectativa de la agencia de que la entidad mantendrá la evaluación del perfil financiero, con una métrica de repago y una cobertura real de servicio de la deuda en niveles favorables."

La interpretación de las calificaciones es la siguiente: el Estado de Oaxaca presenta una sólida capacidad de pago de intereses, así como del principal y es poco susceptible a cambios económicos, cuyo significado se traduce que el Estado ofrece seguridad para el pago de sus obligaciones contratadas. En otras palabras, las calificaciones emitidas, reflejan bajo riesgo y certeza de cumplimiento en todo momento.

La evolución de las calificaciones del riesgo crediticio durante el ejercicio del año fiscal 2025 de la presente administración deja un gran precedente, ya que no se había registrado desde el comienzo de tomarse en cuenta este indicador, con resultados positivos relevantes, además, con el acierto



de que las cuatro calificadoras coinciden en subir las calificaciones a la posición inmediata superior.

	2022		2023		2024		2025		2022 a 2025
CALIFICADORAS	CALIFICACIÓN	PERSPECTIVA	CALIFICACIÓN	PERSPECTIVA	CALIFICACIÓN	PERSPECTIVA	CALIFICACIÓN	PERSPECTIVA	OBSERVACIONES
HR RATINGS	HR A	Estable	HR A+	Estable	HR AA-	Estable	HR AA	Estable	Subió 3 niveles
S&P	' mx A'	Positiva	' mx A'	Estable	' mx A'	Estable	' mx A'	Estable	Subió 2 niveles
FITCH	'A-(mex)'	Positiva	'A-(mex)'	Estable	'A+-(mex)'	Positiva	'AA-(mex)'	Estable	Subió 3 niveles
MOODY'S	A-mx	Estable	A-mx	Estable	A-mx	Estable	A-mx	Estable	Subió 1 nivel
Nota: Fuente: Reportes emitidos por las Agencias Calificadoras.									

En la gráfica se observa la tendencia de las posiciones de las calificaciones registradas durante los años de la presente administración.

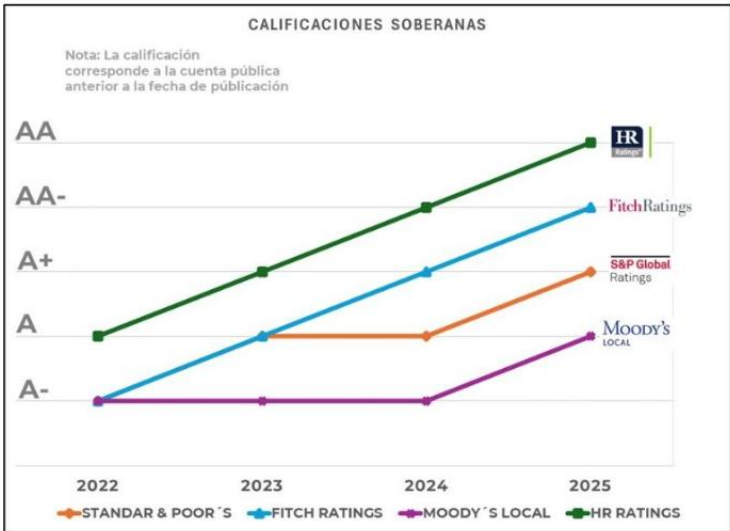


Foto: Especial

Es relevante que se sigan observando que esta administración continuará con los mismos propósitos del inicio de su gobierno, de no contratar financiamientos de ningún plazo, ajustarse en el gasto e incremento del ingreso propio, como puntos de más importancia.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Como resultado del criterio adoptado, el Estado, refrenda una buena imagen ante las instituciones financieras, inversionistas y la sociedad oaxaqueña en general.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, continúa con apego a los planteamientos administrativos y financieros determinados al inicio que asumió la administración, bajo el esquema de no endeudar al Estado. Así mismo, con respecto de la deuda pública, llevó a la práctica la restructuración de la deuda en la cual resultó favorablemente en el manejo en el concepto del servicio de la deuda como moderado y decreciente. Este hecho las calificadoras lo observan como una estrategia asumida por el gobierno oaxaqueño de positiva en la medida de que se refleja en la administración del costo financiero.

En término concreto se resume en lo siguiente: continuar con la iniciativa de no contratar deuda pública de largo y corto plazos siempre y cuando de no presentarse alguna contingencia que lo amerite. Por lo que se observa, no ha tenido la necesidad de recurrir a las instituciones financieras para hacerse de recursos, lo que demuestra que ha asumido con responsabilidad el concepto de restricción del gasto, la buena aplicación de los ingresos propios y así mismo, de los recursos de transferencia de libre disposición, lo que da como resultado a contar con la liquidez suficiente para afrontar los gastos generados hasta el cierre del año fiscal de 2025.

Las mejores percepciones observadas para el otorgamiento de la calificación soberana del Estado y la apreciación de la perspectiva de la misma, las agencias se basaron en las siguientes fortalezas:

- Mejora en el perfil de endeudamiento. El Estado no ha contratado financiamiento de corto ni largo plazos durante los años de esta administración.
- El perfil y la estructura favorable de la deuda directa de largo plazo y sostenibilidad adecuada. Se considera que el endeudamiento del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estado como moderado y decreciente, en relación con su capacidad financiera y manejable para la entidad en el largo plazo.

- La deuda pública a largo plazo está respaldada con operaciones de coberturas financieras (Swap).
- Superávit en el Balance Primario.
- Bajo Pasivo Circulante.
- Políticas fiscales y administrativas para mantener e incrementar los niveles de recaudación local.
- La generación adecuada de ahorro interno.
- Posición de liquidez adecuada.
- Márgenes operativos positivos

Las opiniones siguientes son tomadas de los reportes que las diferentes agencias calificadoras emiten para el conocimiento del interés público dadas a conocer en la página de la Secretaría de Finanzas.

HR RATINGS (Diciembre 01, 2025).

HR Ratings revisó al alza la calificación de HR AA- a HR AA y mantuvo la Perspectiva Estable para el Estado de Oaxaca

HR Ratings revisó al alza la calificación soberana del Estado de Oaxaca, de HR AA- a HR AA, manteniendo la Perspectiva Estable.

Se trata la máxima calificación crediticia que registra el Estado en la revisión en 2025.

La opinión de la calificadora se concreta en los siguientes términos:

La revisión al alza obedece a la mejora constante de las métricas financieras, que se traduce en un nivel moderado manejable de la deuda pública con la expectativa continúe en los próximos años del periodo de esta administración.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para 2025, se anticipa un déficit en el Balance Primario (BP) de 2.0% de los Ingresos Totales (IT), en línea con la expectativa de un monto superior de Inversión Pública destinada a mejorar la infraestructura carretera y urbana del Estado.

HR Rating, resume como resultado de su evaluación, el Estado no incurrirá en la contratación de financiamiento de ningún plazo.

Los Ingresos Propios pasaron de \$5,050.4 millones de pesos (mdp) de pesos en 2023 a \$6,570.9 mdp en 2024, lo cual obedece a la tendencia positiva observada en la recaudación de Impuestos, Derechos y Productos. En primer lugar, el crecimiento que se observa en Impuestos corresponde directamente al alza en el Impuesto Sobre la Nómina (ISN), mismo que pasó de \$1,322.7 mdp a \$1,572.7 mdp.

El Gasto Total del Estado ascendió a \$108,970.4 mdp en 2024, lo que representa una variación del 15.0% mayor al reportado en 2023, de los cuales \$101,158.0 mdp corresponden al Gasto Corriente, \$7,444.0 mdp Gasto de Inversión, mientras que únicamente \$368.4 mdp corresponden a Otros Gastos.

Deuda

La Deuda Directa Ajustada (DDA) del Estado de Oaxaca en septiembre de 2025, ascendió a \$14,748.8 mdp y se encuentra compuesta por 10 créditos estructurados de largo plazo. Adicionalmente, el Estado reporta deuda respaldada por Bono Cupón Cero por \$1,534.2 mdp, con ello, la Deuda Consolidada reportada al tercer trimestre de 2025 ascendió a \$16,238.0 mdp.

Gobernanza: Superior • HR Ratings considera que los riesgos ante los cambios de administración son bajos, ya que en los últimos años se ha observado la continuidad de proyectos y políticas públicas. • Asimismo, no se identifican adeudos institucionales, ni laborales y/o mercantiles que



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

pudieran presionar las finanzas públicas estatales, de acuerdo con la información más reciente compartida por las autoridades.

Adicionalmente, la información financiera publicada en sus portales de transparencia se ha mantenido consistente, sumado a que es puntual y cuenta con un alto nivel de desglose, por consiguiente, el factor de gobernanza se evalúa como superior.

Factores que podrían subir la calificación • Reducción en el nivel de Deuda Neta Ajustada. Un crecimiento superior a lo proyectado en los Ingresos de Libre Disposición y/o un menor nivel de Gasto Corriente reflejarían un resultado fiscal superior a diferencia del déficit proyectado para 2025.

Factores que podrían bajar la calificación • Adquisición de financiamiento de corto plazo. HR Ratings no considera la adquisición de deuda de corto plazo.

Incremento del Pasivo Circulante. En caso de que el Estado registre un déficit superior al esperado por una contracción en los Ingresos de Libre Disposición o por la presencia de un gasto extraordinario, lo cual impacte los niveles liquidez, esto podría hacer que la Entidad se apalancara a través de Proveedores y Contratistas.

MOODY'S (noviembre 27, 2025).

Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V. ("Moody's Local México") subió la calificación de emisor en moneda local a largo plazo a A.mx desde un nivel de A-.mx, manteniendo la perspectiva estable.

Fundamentos de la calificación.

El alza en la calificación crediticia para el Estado de Oaxaca, Moody's hace referencia a una mejora en las principales métricas crediticias de Oaxaca, especialmente los márgenes operativos, resultados financieros y la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

liquidez. Entre 2022 y 2024 el superávit operativo de Oaxaca fue equivalente en promedio al 5.7% de los ingresos operativos.

Asimismo, resalta que el Estado, en el periodo 2022 a 2024, el incremento de los Ingresos Propios, resalta la observación de un incremento en la recaudación local, pues el indicador de ingresos propios respecto a ingresos operativos pasó de 11.2% en 2022 a 15.2% en 2024.

“Moody´s confirma la calificación del Estado de Oaxaca, porque refleja una mejora en los balances operativos y financieros observada durante los últimos ejercicios, la cual ha conducido a un fortalecimiento en liquidez y en el perfil de la deuda. Hace la observación positiva sobre la tendencia hacia la baja de la deuda pública con la eliminación de uso de la deuda de corto”.

Balances financieros positivos y equivalentes en promedio al 1.6 %, en los últimos 5 (cinco) años.

Los superávits financieros del Estado respaldaron una mejora en la liquidez.

Otro aspecto importante que analizó Moody's fue la disminución del nivel de endeudamiento total, pasando de ser equivalente al 61.9 % de los ingresos operativos en 2020 al 43.1% en 2024. Destacando también la eliminación del uso de créditos de corto plazo. En 2024 el estado realizó un proceso de refinanciamiento de la mayor parte de su deuda a largo plazo, lo que permitió mejorar el perfil financiero de su deuda.

Factores que pueden generar una mejora de la calificación En caso de que se observe un incremento sostenido de ingresos propios que fortalezca aún más los balances operativos, o que se registren balances financieros mayores a los proyectados, la calificación de emisor podría presentar presiones al alza.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación En caso de que se presente un deterioro importante en los balances operativos y financieros, o una caída significativa en la liquidez con uso de deuda de corto plazo, la calificación de emisor podría enfrentar presiones a la baja.

STANDARD & POOR'S (Diciembre 04, 2025).

S&P National Ratings subió calificación a 'mxA+' desde 'mxA' del Estado de Oaxaca por fortalecimiento financiero; la Perspectiva la mantiene Es estable.

Standard & Poor's, motiva en forma resumida 4 (cuatro) aspectos que consideró para emitir al alza la calificación de riesgo crediticio para el Estado de Oaxaca.

- “• El alza de calificación del Estado de Oaxaca refleja su fortalecimiento financiero, principalmente por el aumento de sus recursos propios, que permitiría ejecutar sus planes de infraestructura.
- Esperamos que el crecimiento económico del Estado se mantenga dinámico, gracias a los proyectos del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT).
- El 4 de diciembre de 2025, subimos nuestra calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional a 'mxA+' desde 'mxA' del Estado de Oaxaca. La perspectiva es estable.
- La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que, durante los próximos 12 meses, Oaxaca reporte balances fiscales equilibrados, que le permitan ejecutar sus planes de infraestructura sin deteriorar sus reservas de efectivo.

Escenario negativo. La calificadora tomaría la decisión de una baja de la calificación si el desempeño presupuestal del Estado se deteriora debido a una presión del gasto mayor a la esperada o una disminución de los ingresos que determinaría una posición de liquidez acotada.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Escenario positivo Podríamos tomar una acción de calificación positiva en los próximos 12 a 18 meses si Oaxaca logra un crecimiento económico sostenido y esto se refleja en mayores ingresos propios, especialmente en el impuesto sobre nóminas (ISN). Esto sucedería si registra lo siguiente:

- Ingresos propios en torno a 10% de sus ingresos totales de manera sostenida, y
- Crecimiento económico de mediano plazo, por encima de la media nacional.

FITCH RATINGS (octubre 28, 2025).

Fitch Ratings subió la calificación nacional de largo plazo del Estado de Oaxaca a 'AA-(mex)' Perspectiva Estable de 'A+ (mex)' Perspectiva Positiva.

La mejora en la calificación se sustenta en el fortalecimiento de la posición de liquidez del estado por tercer año consecutivo lo que llevó a modificar el factor clave de riesgo (FCR) de flexibilidad de pasivos y liquidez a 'Rango Medio' desde 'Más Débil'. Al mismo tiempo, la nueva mezcla de FCR se tradujo en una reevaluación del perfil de riesgo a 'Rango Medio Bajo' desde 'Más Débil'. La calificación también considera un perfil financiero en 'aa', la incorporación de otros factores de riesgo adicionales y un posicionamiento acorde con pares calificados en la categoría 'AA(mex)'.

La Perspectiva Estable refleja la expectativa de la agencia de que la entidad mantendrá la evaluación del perfil financiero, con una métrica de repago inferior a 5 veces (x) y una cobertura real del servicio de la deuda (CRSD) entre 1.5x y 2x.

Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio': La evaluación en 'Rango Medio' se debe a que Fitch considera que el marco institucional para la asignación de transferencias federales a subnacionales y su evolución son estables y predecibles.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Ingresos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’: Fitch considera que la flexibilidad para ajustar el ingreso es ‘Más Débil’ dada la dependencia elevada de transferencias federales, característica estructural de las entidades subnacionales en México debido al marco de coordinación y descentralización fiscal.

Gastos (Sostenibilidad) – ‘Rango Medio’: Fitch evalúa este FCR en ‘Rango Medio’ dado que Oaxaca tiene responsabilidades del gasto, tales como educación, salud, seguridad pública, entre otras, consideradas moderadamente contra cíclicas.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Rango Medio’: El marco nacional para el manejo de la deuda y liquidez se considera moderado. El Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al cierre de 2024 y con avance al primer semestre de 2025, clasificó el endeudamiento de Oaxaca como sostenible. Esto le permite, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera (LDF), contratar deuda de largo plazo hasta por 15% de los ingresos de libre disposición (ILD) y deuda de corto plazo hasta por 6% de los ingresos totales. En 2024, el estado concluyó un proceso de refinanciamiento y, para 2025, no planea contratar endeudamiento adicional, ni de largo ni de corto plazo. La deuda del estado cuenta con la afectación de participaciones y aportaciones federales como fuente de pago; además, cuenta con fideicomisos como vehículos especiales de pago y con fondos de reserva para garantizar el servicio de deuda. La deuda está denominada en moneda nacional y tiene un perfil de amortización creciente, sin concentración de vencimientos. Oaxaca tiene otras obligaciones institucionales con el Servicio de Administración Tributario (SAT), con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y con el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste). La administración actual llevó a cabo convenios de reconocimiento de deuda de descentralizados. En 2023 y 2024, realizó pagos para reducir las obligaciones, lo que le permitió mitigar presiones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

extraordinarias a sus finanzas públicas mediante una programación de pagos.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – Oaxaca mantuvo fortalecida su posición de liquidez por tercer año consecutivo, con una razón de 2.16x (2022: 0.96x; 2023: 2.04x), y no ha hecho uso de créditos de corto plazo para atender presiones de liquidez en estos años. La última vez que el estado contrató créditos de corto plazo fue en 2021 y se finiquitó en 2022. Por lo anterior, Fitch reevalúa este FCR a ‘Rango Medio’ desde ‘Más Débil’.

Riesgos Asimétricos – ‘Negativo’: Fitch identifica un riesgo asimétrico relacionado con la insuficiencia en su sistema de pensiones y jubilaciones. Oaxaca alcanzó su período de suficiencia financiera en 2022, por lo que las aportaciones extraordinarias podrían convertirse en una presión adicional a sus finanzas. En 2024, las erogaciones por pensiones ascendieron a aproximadamente 1,963 millones de pesos. Fitch dará seguimiento a las acciones que emprenda la entidad para fortalecer su sistema de pensiones.

CONCLUSIÓN:

Del año 2022 al cierre del Segundo Trimestre de 2026, el Estado de Oaxaca ha logrado con la presente administración gubernamental a escalar las mejores calificaciones de riesgo crediticio.

Las agencias calificadoras observaron que el Estado ha mejorado en la administración financiera con los recursos propios y de las participaciones federales. Hacen referencia a una mejora en las principales métricas crediticias de Oaxaca, especialmente los márgenes operativos, resultados financieros y la liquidez. Así mismo, de un nivel moderado manejable de la deuda pública.

No contratar financiamiento de ningún plazo con instituciones financieras da muestra de que ha contado con la liquidez requerida.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estas constantes, manifiestan la solvencia financiera en que la presente administración basa su estrategia administrativa.

Es relevante que se sigan observando que esta administración continuará con los mismos propósitos del inicio de su gobierno, de no contratar financiamientos de ningún plazo, ajustarse en el gasto e incremento del ingreso propio, puntos de lo más relevantes. Lo antes dicho, el Estado, refrenda una buena imagen ante las instituciones financieras, inversionistas y la sociedad oaxaqueña en general.

La interpretación de las calificaciones es: el Estado de Oaxaca presenta una sólida capacidad de pago de intereses, así como del principal y es poco susceptible a cambios económicos, cuyo significado se traduce que el Estado ofrece seguridad para el pago de sus obligaciones contratadas. En otras palabras, las calificaciones emitidas, reflejan bajo riesgo y certeza de cumplimiento en todo momento.

12. Proceso de Mejora

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo indica que es responsabilidad de los titulares de las Dependencias que conforman el Poder Ejecutivo, la emisión de sus Manuales de Organización y de Procedimientos necesarios para su funcionamiento, siendo por ende responsables de establecer y mantener el Control Interno Institucional necesario para canalizar las actividades hacia el logro de sus objetivos y metas, evaluar y supervisar su funcionamiento y emitir las acciones para su mejora continua.

La Secretaría de Administración, concluyó la modernización del Sistema Integral de Control Patrimonial (SICIPO), mismo que tiene como principal objetivo lograr la eficiencia en la administración de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado, mismo que se denomina Sistema de Inventarios Integral de Oaxaca (SIIO).

Por lo que corresponde al Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP), sistema con el que se registra y controla toda la información contable y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

presupuestal, la Secretaría de Finanzas por medio de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, implementará mejoras en la funcionalidad de dicho sistema, beneficiando la operación y la emisión de información financiera, presupuestal y contable.

Asimismo, la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital ha desarrollado el Sistema de Seguimiento de Auditorías, SISEA, que tiene como objetivo contribuir con el seguimiento de las auditorías practicadas por los diferentes órganos fiscalizadores como la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca. Este sistema se encuentra en la última fase de pruebas y se estima que su operación formal sea en el primer trimestre del 2026.

13. Información por Segmentos

El 31 de Diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. Dicha Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Por lo anterior, la información del Poder Ejecutivo se apega a los lineamientos establecidos por el CONAC y no se presenta información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha del presente informe no se identifican eventos posteriores al cierre que afecten económicamente al ente público.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

15. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que influyan en la toma de decisiones financieras y operativas en la información contable, presupuestaria y programática.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Secretaría de Finanzas bajo la responsabilidad de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera considerando la Estructura de los Estados Financieros básicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presenta firmada en cada página y cuenta con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOTAS DE DESGLOSE:

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Este Estado financiero muestra dos agregados que corresponden a los entes públicos que conforman el Poder Ejecutivo, representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Perdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo con la Ley de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto, permitiendo determinar el resultado al cierre del periodo enero-junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025. Mismo que se muestra a continuación:

Nota 1.- Ingresos y Otros Beneficios

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Impuestos	1,320,579,214	2,422,677,822
Derechos	1,729,456,899	2,963,447,055
Productos	209,366,001	858,110,076
Aprovechamientos	65,500,594	668,079,206
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	56,954,890,090	95,010,658,754
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-32,780,016,610	-60,224,341,745
Ingresos Financieros	20,111,962	80,907,313
Total de Ingresos y Otros Beneficios	27,519,888,150	41,779,538,481



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 2.- Gastos y Otras Pérdidas:

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Servicios Personales	4,690,630,544	8,735,541,467
Materiales Y Suministros	242,436,628	1,330,000,118
Servicios Generales	1,021,167,037	4,435,950,888
Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	171,442,625	43,318
Transferencias Al Resto Del Sector Público	12,945,710	386,872,938
Subsidios Y Subvenciones	434,734,792	107,633,586
Ayudas Sociales	468,186,545	1,334,306,543
Pensiones Y Jubilaciones	155,853,417	670,558,721
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Contrato Análogos	59,000,000	264,941,639
Participaciones	4,872,183,994	8,907,637,261
Aportaciones	8,099,956,362	12,978,158,576
Convenios	45,385,439	50,940,309
Intereses De La Deuda Pública	606,210,408	1,504,242,547
Gastos De La Deuda Pública	1,194,712	4,579,273
Costo Por Coberturas	101,640,900	62,896,861
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	169,364,552	367,177,630
Inversión Pública No Capitalizable	422,597,551	944,064,192
Total de Gastos y Otras Pérdidas	21,574,931,216	42,085,545,867



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 3.- Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro):

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	5,944,956,934	-306,007,385
Total Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	5,944,956,934	-306,007,385

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales controla y dispone el Poder Ejecutivo para la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

Nota 4.- Efectivo y Equivalentes.

Este rubro representa la disponibilidad que tiene el Poder Ejecutivo para realizar pagos a corto plazo a prestadores de bienes y servicios, y por retenciones de Impuestos a enterar a los Servicios de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de honorarios y sueldos y salarios.

Esta disponibilidad al cierre del periodo enero-junio 2026, se encuentra integrada de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Efectivo	525,787.54	275,787.54
Bancos/Tesorería	4,607,965,156.19	2,976,169,080.46
Bancos/Dependencias Y Otros	374,939,878.69	548,550,568.58
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	4,114,667,116.33	1,395,811,589.25
Total de Efectivo y Equivalentes	9,098,097,939	4,920,807,026



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 5.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro del Poder Ejecutivo se integra del saldo de Cuentas por Cobrar y Deudores Diversos a Corto plazo, por Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes que tienen los entes públicos que lo conforman y los cuales al cierre del periodo enero-junio 2026 se encuentran integrados de:

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Cuentas Por Cobrar A Corto Plazo	39,321,079.29	31,450,570
Deudores Diversos Por Cobrar A Corto Plazo	1,052,537,151.39	1,071,437,462
Ingresos Por Recuperar A Corto Plazo	2,558,072,676.20	897,962,574
Deudores Por Anticipos De La Tesorería A Corto Plazo	372,568,232.94	520,119,077
Préstamos Otorgados A Corto Plazo	372,378,998.12	395,069,878
Otros Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A CP	3,840,986,426.92	3,749,626,790
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,235,864,565	6,665,666,351

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios corresponde a anticipos otorgados a proveedores y contratistas para la ejecución de obra pública en proceso que tienen los entes públicos que conforman el Poder Ejecutivo y cuyo saldo al cierre del enero-junio 2026, se encuentra integrado de:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto	24,459,285	24,459,285
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a CP	161,581,957	274,591,906
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	186,041,242	299,051,191

En el rubro de Derechos a recibir Efectivos y Equivalentes y Bienes o Servicios, cada dependencia del Poder Ejecutivo debe señalar en sus notas del informe trimestral de manera desglosada los siguientes requerimientos:

Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, así mismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Deberán de informar de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Nota 6.- Inventarios

Dentro del rubro de inventarios las dependencias del Poder Ejecutivo no presentan saldos, toda vez que por su actividad no es una cuenta que se requiera, ya que no cuentan con bienes para su transformación.

Nota 7.- Almacenes

Dentro del rubro de almacenes las dependencias del Poder Ejecutivo no presentan saldos, toda vez que por su actividad no es una cuenta que se requiera, ya que no cuentan con Materiales de Administración, Emisión de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Documentos y Artículos Oficiales ni Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo

Nota 8.- Inversiones Financieras a Largo Plazo.

Del activo no circulante el rubro consolidado de Inversiones Financieras a Largo Plazo Consolidado, el saldo al cierre del periodo enero-junio de 2026 y diciembre 2025, son exclusivos del Poder Ejecutivo, el cual tiene invertido en títulos, valores y demás instrumentos financieros, recuperables en un plazo mayor de doce meses, como se muestra a continuación:

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	2,222,209,986	2,061,615,400
Total de Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,222,209,986	2,061,615,400

Nota 9.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Este rubro dentro del activo no circulante representa el valor de los Bienes Inmuebles, así como el valor de Infraestructura y Construcciones que se encuentran en proceso de ejecución y otros conceptos de los entes públicos que conforman el Poder Ejecutivo, cuya valuación es en base al costo histórico y que al cierre del periodo enero-junio de 2026 y diciembre 2025, se integran de la siguiente forma:

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Terrenos	10,000,920,788	6,248,463,196
Edificios No Habitacionales	6,640,641,191	6,045,722,602
Construcciones En Proceso En Bienes De Dominio Público	6,714,366,615	7,435,522,985
Construcciones En Proceso En Bienes Propios	117,483,186	119,837,432
Otros Bienes Inmuebles	338,016,087	170,015,257
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	23,811,427,867	20,019,561,472



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Bienes Muebles.

Dentro del activo no circulante este rubro refleja el valor de los bienes muebles que poseen los entes públicos que conforman el Poder Ejecutivo, integrándose de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo e instrumental médico y de laboratorio, vehículos y equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas y colecciones, obras de arte y objetos valiosos, etc., los cuales son necesarios para la operatividad de los mismos, su valuación se basa al costo histórico, el saldo que integra el rubro al cierre del periodo enero-junio de 2026 y diciembre 2025, se detalla a continuación:

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Mobiliario y Equipo de Administración	586,664,932	576,537,206
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	207,581,992	202,752,817
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	19,100,151	19,149,411
Vehículos y Equipo de Transporte	1,243,634,078	1,245,482,923
Equipo de Defensa y Seguridad	293,579,338	260,528,643
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	471,454,720	429,888,251
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	63,091,973	63,091,973
Activos Biológicos	0	0
Total de Bienes Muebles	2,885,107,184	2,797,431,225

Activos Intangibles.

El saldo de este rubro representa el valor de los bienes intangibles propiedad del Poder Ejecutivo por concepto de software y licencias por el uso de los derechos.

El saldo de estos activos se integra al cierre del periodo enero-junio de 2026 y diciembre 2025, de:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Software	221,504,984	221,520,501
Patentes, Marcas Y Derechos	1,424,730	1,424,730
Licencias	83,749,731	82,456,698
Total de Activos Intangibles	306,679,444	305,401,929

Nota 10.- Estimaciones y Deterioros

El saldo de este rubro representa el valor de depreciación y amortización acumulada de los bienes muebles e intangibles propiedad de las dependencias del Poder Ejecutivo.

Se informa que, para la determinación y reconocimiento de los montos de la depreciación y amortización de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, desde el inicio de su reconocimiento en el año 2018, se estableció que el valor de deshecho debe ascender, en todos los casos, a lo que resulte de dividir el Valor Histórico Original de cada uno de los bienes entre los años de vida útil definidos en la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” según cada tipo de bien, de manera que el valor contable de los mismos nunca lleguen a cero pesos, lo que impacta en el reconocimiento contable de valor a la utilidad que se obtiene del uso de estos, a pesar de que su vida útil haya culminado; siempre y cuando, los bienes sigan en uso, de lo contrario, se deberá proceder a la baja física y contable correspondiente.

Los saldos de la cuenta de este rubro al 30 de junio de 2026 y al 31 diciembre 2025, asciende a:

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,231,985,457	-15,658,079
Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,231,985,457	-15,658,079



Nota 11.- Activos Diferidos

El saldo de este rubro representa el valor de los activos diferidos propiedad del Poder Ejecutivo por concepto Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos.

El saldo de estos activos se integra al cierre del periodo enero-junio de 2026 y diciembre 2025, de:

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	19,758,429	0
Total de Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	19,758,429	0

Nota 12.- Otros Activos

Este rubro no refleja saldo en el segundo informe trimestral del ejercicio 2026 y al cierre del ejercicio 2025.

Pasivo

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al cierre del periodo enero-junio de 2026, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

Nota 13.-Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo que conforma este rubro se integra de los registros por los compromisos contraídos por los entes públicos que conforman el Poder Ejecutivo, por concepto de adquisición de bienes de consumo e inventariables y por la contratación de servicios necesarios para su operatividad. Además, por las retenciones por servicios personales:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

cuotas, retenciones y contribuciones a favor de terceros, pensión alimenticia, 2 por ciento sobre nóminas de prestadores de servicios, ISSS, ISR por arrendamiento de inmuebles y otros conceptos.

Los saldos de las cuentas que integran este rubro al cierre del periodo enero-junio de 2026 y diciembre 2025, se desglosan de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	42,813,915	86,198,381
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	283,814,542	381,956,935
Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	109,479,099	0
Participaciones y Aportaciones a Corto Plazo	0	306,839,525
Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	41,216,735	15,783,550
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Por Pagar a Corto Plazo	0	18,568,997
Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	840,330,797	759,893,059
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	3,509,784,681	2,917,721,664
Total de Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	4,827,439,769	4,486,962,111

Nota 14.- Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo.

Al cierre del periodo enero-junio de 2026 y diciembre 2025, la provisión de porción a corto plazo de la Deuda Pública corresponde al Poder Ejecutivo, como se muestra a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	146,379,682	15,850,091
Total de Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	146,379,682	15,850,091

Nota 15.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

En este rubro los entes públicos no reflejan movimientos correspondientes al segundo informe trimestral del ejercicio 2026.

Nota 16.- Pasivos Diferidos

En este rubro los entes públicos no reflejan movimientos correspondientes al segundo informe trimestral del ejercicio 2026.

Nota 17.- Provisiones

En este rubro los entes públicos no reflejan movimientos correspondientes al segundo informe trimestral del ejercicio 2026.

Nota 18.- Otros Pasivos a Corto Plazo.

El saldo dentro del Poder Ejecutivo de las cuentas que conforman este rubro del pasivo representa el monto de los adeudos del Estado con terceros institucionales, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Se integra al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 de la siguiente forma:

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Ingresos Por Clasificar	28,379,992	26,731,678
Recaudación Por Participar	31,337,502	31,879,571
Otros Pasivos Circulantes	1,666,065	1,510,776
Total de Otros Pasivos a Corto Plazo	61,383,560	60,122,025



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 18.- Deuda Pública a Largo Plazo.

El saldo de esta cuenta representa el monto de las obligaciones directas o contingentes derivadas de financiamiento a cargo del Estado dentro del Poder Ejecutivo. A continuación, se presenta la integración de este rubro al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	14,426,709,548	14,675,398,397
Total de Deuda Pública a Largo Plazo	14,426,709,548	14,675,398,397

Nota 19.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo.

El saldo al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 de las cuentas que integra este rubro, representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor de doce meses. A continuación, se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Fondos en Garantía a Largo Plazo	34,133,897	26,651,287
Total de Fondos en Garantía a Largo Plazo	34,133,897	26,651,287

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 20.- Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado Consolidado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio, con relación al Estado de Situación Financiera Consolidado del Poder Ejecutivo al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, se integra de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(Pesos)

Concepto	2026	2025
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	11,173,587,937	6,819,038,657
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	13,863,694,295	8,899,767,139
Total de Hacienda Pública	25,037,282,232	15,718,805,796

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota 21.- Estado de Flujos de Efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo, muestra el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de Flujos de Efectivo, conformado por los elementos básicos de origen y aplicación de recursos, los cuales representan el rubro de Efectivo y Equivalentes mostrado en el Estado de Situación Financiera Consolidado como efectivo disponible del Poder Ejecutivo al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, mostrado de la siguiente manera:

(Pesos)

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	2025
Efectivo	525,788	275,788
Bancos/Tesorería	4,607,965,156	2,976,169,080
Bancos/Dependencias y Otros	374,939,879	548,550,569
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	4,114,667,116	1,395,811,589
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	9,098,097,939	4,920,807,026



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOTAS DE MEMORIA

De conformidad con los postulados contables las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Posición Financiera y su fin es para fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspecto administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro bajo este contexto se tienen las siguientes:

Cuenta	Descripción	Debe
7.4.1.0	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	2,417,023
7.7.2.3	Deuda Pública Municipal	160,065,616
7.7.4.1	Créditos fiscales por recuperar estatal y federal	17,308,043,964
7.7.4.3	Créditos no fiscales por recuperar	1,091,179,904
7.7.5.2	Otras obligaciones de pago	1,534,235,126
7.8.1.1	Bienes arqueológicos, artísticos e históricos	20
	Total de cuentas de orden	20,095,941,653

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

En las cuentas de orden presupuestarias, se informa el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Dichas cifras corresponden al presupuesto total aprobado para el Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	108,916,353,742
Ley de Ingresos por Ejecutar	46,798,920,685.03
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
Ley de Ingresos Devengada	86,184,353,733.71
Ley de Ingresos Recaudada	83,278,341,606.78

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	108,916,353,742
Presupuesto de Egresos por Ejercer	72,250,519,692.83
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	20,240,019,912.09
Presupuesto de Egresos Comprometido	56,905,853,961.26
Presupuesto de Egresos Devengado	54,748,790,694.72
Presupuesto de Egresos Ejercido	54,502,817,369.70
Presupuesto de Egresos Pagado	53,788,227,610.70